

Nota sobre las labores

Reunión tripartita sobre el empleo de los jóvenes:
el camino a seguir

Ginebra, 13-15 de octubre de 2004



Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2005

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de una traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serán bien acogidas.

ISBN 92-2-316827-9

Primera edición 2005

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, que también puede enviar a quienes lo soliciten un catálogo o una lista de nuevas publicaciones.

Impreso por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza

Indice

Introducción	1
Parte 1. Examen del punto inscrito en el orden del día.....	3
Informe de la discusión	5
Introducción	5
Composición del Comité de Redacción	5
Presentación del informe y discusión general.....	5
Tema I: Definir el reto del empleo de los jóvenes.....	7
Tema II: Respuestas en el plano nacional y políticas y programas dirigidas dirigidos específicamente a la juventud.....	11
Tema III: El empleo de los jóvenes en el contexto político internacional.....	22
Examen y adopción por la Reunión del proyecto de informe y del proyecto de conclusiones	27
Conclusiones sobre el empleo de los jóvenes: el camino a seguir	28
El desafío del empleo de los jóvenes	28
El empleo de los jóvenes en el ámbito nacional.....	29
La acción de la OIT.....	31
Parte 2. Otros asuntos	33
Grupo de debate especial.....	35
Promoción de asociaciones en pro de la juventud.....	35
Discusión	39
Alocuciones finales	41
Cuestionario de evaluación	43
Lista de participantes.....	47

Introducción

La Reunión tripartita sobre el empleo de los jóvenes: el camino a seguir se celebró del 13 al 15 de octubre de 2004 en la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra.

La Oficina había publicado un informe¹ que sirviera de base a las deliberaciones de la Reunión. Disponible en inglés, francés y español, se basaba en la amplia labor de investigación efectuada en la OIT y en otras partes para examinar los conocimientos que existían sobre el empleo de los jóvenes en todo el mundo. Se analizaba el debate vigente sobre el empleo de los jóvenes en el contexto del Programa de Trabajo Decente, del Programa Global de Empleo y de las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel de la Red de Empleo de los Jóvenes. Se examinaban iniciativas nacionales emprendidas para promover empleos de calidad para los jóvenes de ambos sexos, y se prestaba particular atención a las lecciones aprendidas y a las buenas prácticas y, sobre todo, al papel del tripartismo en la promoción del empleo de los jóvenes. El informe finalizaba con la propuesta de áreas de prioridad para someter a discusión en la Reunión tripartita sobre el empleo de los jóvenes: el camino a seguir.

El Sr. Kinley, del Gobierno de Nueva Zelanda, fue elegido Presidente de la Reunión. Los Vicepresidentes electos fueron el Sr. Diop (Senegal) del Grupo Gubernamental, la Sra. Awassi (Gabón) del Grupo de los Empleadores, y la Sra. Abeer Sameer Sawaqed (Jordania) del Grupo de los Trabajadores.

Con arreglo a la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la OIT, la Reunión contó con la participación de una delegación nacional tripartita de cada uno de los cinco países siguientes, punteros de la Red de Empleo de los Jóvenes: Brasil, Egipto, Indonesia, Senegal y Sri Lanka. Los representantes de los empleadores y de los trabajadores de estos cinco países habían sido designados previa consulta con los respectivos Grupos del Consejo de Administración.

A la Reunión también asistieron diez representantes de los empleadores nombrados tras la celebración de consultas con el Grupo de los Empleadores y diez representantes de los trabajadores designados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración, así como diez representantes gubernamentales de los siguientes países: Argentina, Canadá, República de Corea, España, Ghana, Jamaica, Jordania, Polonia, Reino Unido y Sudáfrica.

Asistieron en calidad de observadores los representantes gubernamentales de Argelia, Bangladesh, Camerún, China, Croacia, Eslovenia, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Hungría, República Islámica del Irán, Italia, Japón, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Mauricio, México, Nueva Zelanda, Perú, Rumania, Federación de Rusia, República Arabe Siria, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Venezuela, Yemen y Zimbabwe.

Los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales internacionales también asistieron a la Reunión en calidad de observadores: la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL); la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), y la Organización Internacional de Empleadores (OIE).

La Secretaria General de la Reunión fue la Sra. Stewart, funcionaria a cargo del Sector de Empleo. El Sr. Escobar, del Departamento de Relaciones, Reuniones y

¹ Reunión tripartita de la OIT sobre el empleo de los jóvenes: el camino a seguir, 2004, *Un buen comienzo: Trabajo decente para los jóvenes*, 57 páginas.

Documentos fue Secretario General Adjunto. Los Secretarios Ejecutivos fueron el Sr. Rosas, del Departamento sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad, y la Sra. Rossignotti, del Departamento de Creación de Empleos y Desarrollo de la Empresa. Fueron expertos el Sr. Campbell, Director del Departamento de Estrategias de Empleo (a.i.), la Sra. Lin Lim, Directora Regional Adjunta de la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico en Bangkok, y el Sr. Pursey, de la Oficina del Director General. La Secretaria de Actas y Jefa de los Servicios de Secretaría fue la Sra. Pfeiffenberger, de la Oficina de Publicaciones.

Parte 1

Examen del punto inscrito en el orden del día

Informe de la discusión

Introducción

1. La Reunión se celebró para examinar el punto inscrito en su orden del día mediante cinco debates temáticos. La Reunión decidió que los miembros de la Mesa se turnaran en la presidencia de los debates.
2. El portavoz del Grupo de los Empleadores fue el Sr. Anderson y el portavoz del Grupo de los Trabajadores el Sr. Patel. La Reunión dedicó cinco sesiones a la discusión del punto inscrito en su orden día.

Composición del Comité de Redacción

3. La Reunión decidió constituir un comité de redacción encargado de redactar un proyecto de conclusiones que reflejara las opiniones vertidas en el curso del debate del informe presentado a la Reunión. El Comité de Redacción, presidido por el Presidente, Sr. Kinley, tuvo la composición siguiente:

Miembros gubernamentales

Argentina: Sr. Deibe

Reino Unido: Sr. Weller

Senegal: Sr. Diop

Sudáfrica: Sr. Mhone

Miembros empleadores

Sr. Anderson

Sra. Awassi

Sr. Manrique Moreno

Sr. Pinomaa

Miembros trabajadores

Sra. Corral

Sr. Laliberté

Sr. Patel

Sra. Tate

Presentación del informe y discusión general

4. La Secretaria General de la Reunión, la Sra. Jane Stewart, funcionaria a cargo del Sector de Empleo, dio la bienvenida a los participantes en nombre del Director General,

Sr. Juan Somavia. Señaló que los gobiernos, los interlocutores sociales y la comunidad internacional reconocían la importancia y urgencia de responder al desafío del empleo de los jóvenes como condición previa para reducir la pobreza y lograr el desarrollo sostenible y una paz duradera. Afirmó que el empleo decente y productivo para los jóvenes era un compromiso adquirido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y que, a fin de apoyar dicho compromiso, el Secretario General de las Naciones Unidas había creado la Red de Empleo de los Jóvenes, constituida por las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la OIT.

5. Se reconoció el compromiso de larga data de la OIT a la hora de abordar la cuestión del empleo de los jóvenes, al igual que la necesidad de un esfuerzo renovado. Era fundamental contar con una idea clara en relación con las políticas y programas nacionales eficaces, los acontecimientos internacionales y la función de los interlocutores sociales. En ese contexto, el Consejo de Administración había convocado la Reunión con miras a fortalecer el mensaje general y el programa de empleo de los jóvenes de la OIT, así como para efectuar aportaciones a la discusión general que sobre el tema iba a tener lugar durante la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT).
6. El Sr. Daniel Funes de Rioja, Vicepresidente empleador del Consejo de Administración de la OIT reconoció la importancia del empleo de los jóvenes, así como de conseguir resultados encaminados a la adopción de medidas. Observó la importancia de promover un entorno favorable a la creación de empleo, a la inversión extranjera, que fomentase una cultura de las iniciativas empresariales y la conversión de puestos de trabajo informales a la economía formal. La educación y la formación se consideraban esenciales para mejorar la transición de la escuela al trabajo y para satisfacer los requisitos de las empresas en materia de calificaciones. Se consideraba que la información sobre el mercado de trabajo era de vital importancia para los jóvenes que buscaban empleo para poder establecer las calificaciones que requerían los empleadores; y los empleadores podían aportar dicha información.
7. Señaló que se necesitaban respuestas concretas en materia de política para abordar la cuestión del empleo de los jóvenes. El Programa Global de Empleo facilitaba una base para fomentar el empleo en general. Las cuatro prioridades de la Red de Empleo de los Jóvenes — promover la aptitud para el empleo, la igualdad de oportunidades, el espíritu empresarial y la creación de empleo — aportaban aspectos en los cuales centrarse. Para promover una democracia, la economía de mercado y el desarrollo sostenible, era importante idear soluciones específicas al desempleo y al subempleo de los jóvenes.
8. Sir Roy Trotman, Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración de la OIT, observó que la función de la Reunión era confirmar el compromiso del Consejo de Administración de responder positivamente a los objetivos del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Red de Empleo de los Jóvenes. Señaló que el reto más importante al que se enfrentaba la Reunión era la forma de abordar la creación de empleo para los jóvenes.
9. Si bien admitía que los negocios eran el motor del crecimiento económico, el Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración comparó a los trabajadores con los pistones de ese crecimiento, y señaló que era preciso que los empleadores y los trabajadores actuaran de consuno para enfrentar el desafío del empleo de los jóvenes. Era importante reconocer que existían puestos de trabajo que irritaban y alienaban a las personas, en tanto que otros empleos las potenciaban y contenían. La Reunión estaba consagrada a que se crearan puestos de trabajo para los jóvenes que les proporcionara dignidad y un sentido a su vida, que beneficiara a los empleadores y contribuyera al crecimiento y la prosperidad de la sociedad en su conjunto.
10. Después de la adopción del programa de trabajo propuesto, el Presidente esbozó los objetivos de la Reunión: fortalecer el mensaje general y el programa técnico de la OIT. La

base para los debates era el informe *Un buen comienzo: Trabajo decente para los jóvenes*, que resultaba útil para cimentar una comprensión común de los problemas del empleo de los jóvenes, evaluar los progresos e individualizar las áreas que podían ser mejoradas, reafirmar los principios y los valores y lograr un consenso sobre la forma de brindar empleo decente a los jóvenes.

Tema I: Definir el reto del empleo de los jóvenes

11. La Sra. Lin Lean Lim, Experta y Directora Adjunta de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico presentó un panorama de las cuestiones y preocupaciones que se planteaban al definir el reto del empleo de los jóvenes. Citó estadísticas recientes y demostró que los jóvenes constituían el recurso más importante del mundo y un activo para el futuro, si bien a raíz del analfabetismo, el VIH/SIDA y la discriminación y la violencia, en especial contra las mujeres, enfrentaban muchos problemas para poder hacer realidad su potencial. Una de las causas era la falta de acceso a empleos productivos y decentes. Reducir la tasa de desempleo juvenil abría la posibilidad de contribuir a la economía global mientras que, al mismo tiempo, podía mejorar radicalmente la calidad de vida de millones de jóvenes y sus familias.
12. Señaló que una amplia gama de factores influían en el desempleo y en el subempleo, entre otros, los solicitantes de empleo desmoralizados, la globalización y sus repercusiones en los mercados de trabajo, los puestos de trabajo temporal, el trabajo en la economía informal, en los que los jóvenes carecían de ingresos adecuados, protección social, seguridad y representación, y el trabajo peligroso. La gente joven representaba una gran proporción de los migrantes; muchos, en particular las jóvenes, trabajaban en condiciones de explotación, y personas muy calificadas buscaban trabajo en otros países (fuga de cerebros). Los jóvenes trabajadores solían estar sujetos a la práctica del «último contratado-primer despedido» por parte de los empleadores y, por lo tanto, eran más susceptibles a la inseguridad del mercado laboral. Había escasas pruebas empíricas sobre si las tasas más bajas de salario mínimo contribuían a mejorar las oportunidades de empleo de los jóvenes. Allí donde las perspectivas de empleo eran escasas, el trabajo independiente podía constituir una opción profesional viable, pero esta opción solía considerarse como último recurso, y los jóvenes enfrentaban varios obstáculos específicos, tales como el acceso al crédito y la falta de redes de apoyo.
13. Reiteró que la educación seguía constituyendo la vía hacia el trabajo decente para los jóvenes. Habida cuenta del elevado grado de analfabetismo, en particular entre las niñas, los Objetivos de Desarrollo del Milenio de educación universal y primaria e igualdad de género en la educación primaria y secundaria de aquí a 2015 revestían especial importancia. Si bien los niveles de educación en muchos aspectos habían crecido, era necesario abordar la importancia de la educación y la formación para ocuparse de las disparidades entre las calificaciones de los jóvenes y las que necesitaban los empleadores. Un importante desafío era cómo hacer participar a los interlocutores en la planificación, el control y la evaluación de los programas de educación y formación, y cómo facilitar a los jóvenes la información necesaria para atender las necesidades del mercado de trabajo. Por último, otro importante desafío era cómo conseguir que la voz de los jóvenes fuese oída a través de canales como los de representación de los sindicatos, las organizaciones de empleadores o los partidos políticos, a fin de que sus preocupaciones y necesidades fueran escuchadas.
14. El portavoz de los empleadores acogió con agrado la oportunidad de trabajar con los gobiernos y los trabajadores para determinar las cuestiones relativas al desafío que planteaba el empleo de los jóvenes, y las soluciones prácticas al respecto. Era importante reconocer que las deliberaciones se basarían en experiencias nacionales e internacionales en dicho campo muy diversas al respecto, incluida la resolución relativa al empleo de los jóvenes adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 86.ª reunión, la

Declaración del Milenio, el Programa Global de Empleo y la Red de Empleo de los Jóvenes, así como en importantes intervenciones de apoyo a las acciones nacionales llevadas a cabo por la OIE y ACT/EMP. Destacó que la resolución relativa al empleo de los jóvenes aportaba un buen punto de referencia a la hora de examinar el problema del empleo de los jóvenes, y señaló la importancia del crecimiento económico global para la creación de empleo, así como de un entorno sólido y favorable a los negocios y el papel esencial de la educación y la formación. Se consideraba que el informe elaborado para la Reunión constituía una buena base para las deliberaciones y una aportación al informe para la discusión general de la CIT de 2005. La magnitud del problema del empleo de los jóvenes era clara, y las discusiones que tendrían lugar durante la Reunión serían importantes para determinar las áreas comunes de entendimiento y las diferencias de criterios.

- 15.** Reconoció que correspondía principalmente a los gobiernos garantizar el necesario entorno propicio para la creación de empleo, aunque los empleadores, en su calidad de proveedores de puestos de trabajo, y los trabajadores, como beneficiarios directos, también tenían funciones importantes que desempeñar. El Grupo de los Empleadores consideraba que, tras seis años de debate constructivo sobre políticas a nivel internacional, había llegado la hora de llevarlas a la práctica, aprovechando las experiencias nacionales con las que se habían logrado buenos resultados. El elemento cardinal en la aplicación de acciones constructivas lo constituía la formación de asociaciones públicas y privadas sólidas en el desarrollo de recursos humanos. El envejecimiento de las poblaciones de muchas partes del mundo estaba sobrecargando el estado de bienestar, y con ello aumentaba la importancia de desarrollar los recursos humanos de los jóvenes, así como promover el aprendizaje permanente entre todos los grupos de edad. Otro factor importante era el ritmo de los cambios tecnológicos, que obligaba a que los sistemas de educación y formación se adaptasen con rapidez. Dada la globalización y su capacidad para fortalecer o debilitar las economías a través de una mano de obra y unos mercados de capital con una movilidad cada vez mayor, los países no podían permitirse aplazar la aplicación de los programas nacionales de apoyo al empleo de los jóvenes. Los amplios temas en los que se basaba el planteamiento del Grupo de los Empleadores para abordar el problema del empleo de los jóvenes estaban contribuyendo a crear un entorno favorable para la creación de empleo, la educación y la formación, y sirviendo de apoyo a la promoción de la aptitud para el empleo y al desarrollo de PYME.
- 16.** El portavoz de los trabajadores señaló que, en opinión del Grupo de los Trabajadores, el desafío del empleo de los jóvenes constituía el eje del problema y el programa relativo al desarrollo. Se preguntó si el modelo tradicional y aconsejable del empleo de los jóvenes — la transición de la educación primaria a la secundaria, a la universidad y al empleo inicial, en el que podrían desarrollarse calificaciones, a crear una familia y a obtener un puesto de trabajo decente — constituía, en realidad, la experiencia de la enorme mayoría de los jóvenes. Indicó que la lamentable realidad era que con demasiada frecuencia los jóvenes desempleados y subempleados de hoy eran los niños trabajadores de ayer, que pasarían a ser los trabajadores pobres de mañana. Un desafío de política clave era cómo incorporar a los jóvenes a un empleo decente sin desplazar del trabajo a los adultos. Recalcó la extrema urgencia de abordar el problema del empleo de los jóvenes para que la democracia y el desarrollo sostenible no fueran socavados.
- 17.** El portavoz de los trabajadores señaló que el Grupo de los Trabajadores coincidía con la idea de que la ampliación de la demanda agregada era necesaria pero no bastaba para resolver el problema del desempleo de los jóvenes. Señaló que era preciso combinar soluciones que se encuadraran en un marco de política que diera prioridad al empleo, y que estuvieran integradas en una política macroeconómica. En relación con el informe, cuestionó la sugerencia de que el trabajo temporal podía constituir un punto de apoyo para que los jóvenes accedieran a un empleo decente. Hizo notar que en la publicación de la OCDE: *Perspectivas del Empleo 2003* se sugería que dicho tipo de trabajo podía constituir

una trampa y condenar a los jóvenes trabajadores a un período más prolongado de trabajo temporal percibiendo un salario bajo.

18. Destacó las cuestiones de la demanda, la oferta, las oportunidades, la cantidad y la calidad de puestos de trabajo y la demografía como los principales problemas a la hora de abordar el desafío del empleo de los jóvenes.
19. Aunque la adopción de medidas en el ámbito de la oferta y la demanda era importante para contrarrestar el desempleo de los jóvenes, la formación y la capacitación no eran los únicos factores. Era importante considerar las oportunidades de empleo y facilitar un primer acceso de los jóvenes al mundo del trabajo. No sólo el número de jóvenes desempleados era alto e iba en aumento, sino que su presencia se concentraba en empleos de calidad deficiente, con salarios bajos y en la economía informal. Gran número de jóvenes trabajaban en la economía informal, a menudo en condiciones extremadamente difíciles y arduas, y percibían salarios muy bajos. El reto consistía en ayudarlos a satisfacer su aspiración no sólo a conseguir trabajo, sino a que fuera digno. La OIT estaba empeñada en encarar la economía informal y eliminar los obstáculos que impedían el acceso a la economía formal. La edad era una fuerza motriz fundamental: en los países del Norte había sociedades que envejecían y en los países del Sur sociedades muy jóvenes, con grandes cantidades de jóvenes que se estaban incorporando al mercado de trabajo de países con economías en desarrollo.
20. El portavoz de los trabajadores observó que, para enfrentar los desafíos que se presentaban, era preciso centrar la atención en tres esferas particulares: una intervención dinámica en los niveles macro y microeconómicos combinados, una acción tanto en la demanda como en la oferta de empleo, y una interacción dinámica que asegurase la calidad y la cantidad del empleo. Refiriéndose al informe, destacó la importancia que revestía asegurar que se colocara el objetivo de trabajo decente en el centro de las políticas económicas y sociales, incluido el marco macroeconómico general. Sería más productivo que las políticas estuviesen coordinadas y fueran más coherentes, en especial porque, según se indica en el informe, «muchos países en desarrollo se encuentran atrapados en un nivel de estabilización bajo que restringe la función de la política macroeconómica de estimular la demanda».
21. El desempleo y el subempleo de los jóvenes constituían un fenómeno mundial; no obstante, los países en desarrollo estaban enfrentando el problema más importante de absorber a los jóvenes en el mercado de trabajo, a la luz de lo cual, el portavoz de los trabajadores sugirió que esto debía ser una prioridad para la OIT. En conclusión, señaló que los debates sobre los puntos 2 y 3 debían ayudar a indicar claramente las acciones que debían emprenderse. Un conjunto de materiales para el empleo de los jóvenes debía incluir una variedad de instrumentos diferentes, algunos de los cuales se utilizarían en todos los países, en tanto que otros sólo se utilizarían en uno o dos países. La acción nacional era necesaria pero se consideraba decisivo establecer una dimensión global, que sería reflejada en la discusión de los puntos 4 y 5.
22. El representante del Gobierno de España, en alusión a las estadísticas nacionales sobre los jóvenes, indicó que su Gobierno había analizado medidas para abordar la creación de empleo, los niveles de educación y las deficiencias de las políticas de empleo. El trabajo temporal solía asociarse a malas condiciones de trabajo y bajos salarios; concretamente un aumento de los trabajadores temporales iba acompañado de un aumento de las asignaciones por desempleo sufragadas por el Estado. Le interesaba conocer propuestas acerca de medidas adecuadas para abordar dichos problemas.
23. El representante del Gobierno de la Argentina afirmó que la alta tasa de desempleo planteaba graves dificultades, en particular, la enorme pérdida en relación con la producción mundial. Era importante idear políticas que generaran puestos de trabajo, pero

señaló que la creación de empleo por sí sola no bastaba para solucionar el problema. Citó el ejemplo de la Unión Europea, en la cual la política de empleo constituía el eje para solucionar el problema del empleo juvenil.

- 24.** Propuso que la Oficina presentara políticas para mejorar la interrelación entre la política económica y social y en las que, al mismo tiempo, se abordaran cuestiones relativas a la mitigación de la pobreza. Esperaba que los debates propiciaran políticas específicas que ayudaran a los jóvenes a romper el «círculo vicioso» y que abordaran el problema específico de la incorporación de los jóvenes a su primer trabajo. Las políticas de desarrollo y la concreción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio representaban un desafío para todos y exigirían políticas de empleo con las cuales incrementar el número de puestos de trabajo y la productividad de los mismos, además de abordar la distribución de la riqueza.
- 25.** En sus observaciones finales sobre el punto 1, el portavoz de los empleadores afirmó que los empleadores estaban de acuerdo con gran parte de lo que habían planteado los trabajadores y los gobiernos. Se refirió a la intervención del portavoz de los trabajadores acerca de la población joven que vive en la pobreza y señaló que la educación constituía una de las mejores formas de ayudar a los jóvenes a superar esa situación. Al aludir al desequilibrio entre la oferta y la demanda, instó a no postergar más la creación de planes de acción nacionales pues ello provocaría pérdidas de oportunidades. En relación con la demanda agregada, coincidió en que debía incrementarse de forma tal en que ello produjese un aumento de puestos de trabajo para los jóvenes pero que no desplazase del empleo a los trabajadores de mayor edad; sin embargo, consideró que la cuestión de la demanda agregada también debía abordarse en relación con la cuestión de la flexibilidad del mercado de trabajo.
- 26.** Compartía la preocupación de los trabajadores acerca de la falta de datos empíricos en relación con cuestiones como el desempleo de los jóvenes y las condiciones de trabajo. No obstante, a fin de proporcionar respuestas nacionales e internacionales creíbles, se debía tratar de investigar empíricamente los costos que debían asumir los empleadores al contratar y mantener a trabajadores jóvenes. En ese contexto, no se podía ignorar la cuestión de la reglamentación.
- 27.** El portavoz de los trabajadores se congratuló por el grado de acuerdo expresado por los oradores. Refiriéndose al comentario del representante del Gobierno de España sobre el trabajo temporal en ese país y su relación con el incremento de los desembolsos en concepto de asignaciones por desempleo, expresó su preocupación por otros factores externos vinculados al trabajo temporal, entre otros, las repercusiones negativas sobre la seguridad y salud en el empleo. Una alta tasa de accidentes de trabajo de los trabajadores temporales era frecuentemente resultado de la falta de inversiones en su formación.
- 28.** Coincidió con el representante del Gobierno de la Argentina en que era importante garantizar una mayor equidad en la distribución de la riqueza; la información de que se disponía indicaba que en las cuentas nacionales, la proporción salarial iba disminuyendo y ello exigía una respuesta de ámbito nacional. Compartía también la preocupación acerca de la pérdida del PIB potencial que iba aparejada de la incapacidad para absorber a los jóvenes en el mercado de trabajo.
- 29.** El portavoz de los trabajadores apreció que el portavoz de los empleadores mencionara que «el empleo era un factor de transformación y potenciación», pero agregó que mejor sería cambiar la terminología y decir que el empleo «debería ser»... Si a los jóvenes se les ofrecía empleo en malas condiciones o eran más estimulados a incorporarse a actividades ilícitas, la sociedad sufriría las consecuencias. Por lo tanto, era importante reducir la inseguridad en el trabajo y las formas precarias de empleo, y proporcionar más oportunidades de trabajo decente. Un puesto de trabajo respaldado por educación, buenas

calificaciones del trabajador y un trabajo decente constituía una vía para superar la pobreza.

30. En relación con la opinión del portavoz de los empleadores sobre el desequilibrio entre la oferta y la demanda, afirmó que los trabajadores no buscaban una solución perfecta. Ello no obstante, creían que era importante abordar la cuestión de una progresión paralela de la oferta y la demanda. Con respecto a los obstáculos reglamentarios, subrayó que la normativa, que entre otras cosas estaba encaminada a mejorar las horas de trabajo y los salarios, no debía ser considerada como un obstáculo, aunque algunas reglamentaciones de los mercados de productos, como los procesos de registro de negocios complejos, podían necesitar una reforma. Se refirió a la flexibilidad y señaló a la atención que en las economías en desarrollo, en las que la economía informal era prevalente, la inspección del trabajo era inadecuada y no se aplicaba la legislación laboral, existía una casi completa flexibilidad del mercado de trabajo.
31. El portavoz de los trabajadores aludió al informe general de la OCDE *Giving young people a good start: The experience of OECD countries*, que revelaba que en Alemania y Austria, países con mercados de trabajo regulados, se registraban tasas más bajas de desempleo de jóvenes que en otros países. En esos casos, la estructura normativa constituía una puerta abierta, más que un obstáculo para que los jóvenes accediesen al mercado de trabajo. Esperaba que la Reunión estuviese de acuerdo en incrementar el acceso a los mercados de trabajo sin empeorar las normas.
32. El Presidente resumió lo siguiente de forma sucinta: la cantidad de jóvenes desempleados había aumentado durante el último decenio, incluso entre quienes contaban con buen nivel de instrucción; el desempleo juvenil era elevado y generalizado; algunos jóvenes se veían más afectados, en particular, los que pertenecían a minorías étnicas o a grupos rurales, las personas con discapacidades y los que padecían el VIH/SIDA; muchos jóvenes estaban subempleados o se sentían desmoralizados; la calidad del empleo constituía una preocupación fundamental.
33. Los factores emergentes importantes eran: la función de las políticas macroeconómicas para incrementar la demanda agregada; la necesidad de comprender las tendencias demográficas; la cuestión de la regulación del mercado laboral; la educación y la capacitación, los requisitos en materia de experiencia, la promoción del desarrollo de la empresa y la importancia de la representación y la voz de los propios jóvenes.

Tema II: Respuestas en el plano nacional y políticas y programas dirigidos específicamente a la juventud

34. El Sr. Campbell, Director del Departamento de Estrategias de Empleo (a.i), presentó los puntos 2 y 3, señalando que el problema del empleo de los jóvenes tenía su origen en el declive del crecimiento económico en el mundo. El crecimiento económico era importante, pero también era necesario incorporar políticas macroeconómicas favorables a los jóvenes. Con este fin, el objetivo en materia de empleo debía ser fundamental, y no residual, en las políticas macroeconómicas y sociales. La acción debía centrarse en el crecimiento de la intensidad del empleo y no en el crecimiento económico. Para lograr el crecimiento de la intensidad del empleo de los jóvenes era necesario tomar en consideración los siguientes puntos:
 - el acceso al crédito y la ampliación del microcrédito para aliviar la carga de los empresarios jóvenes;
 - los programas del sector privado de formación supervisada por un colega experimentado para alentar y proporcionar la información adecuada a los jóvenes;

-
- la reglamentación comercial para favorecer la creación de empresas;
 - la legislación sobre protección laboral para conceder más flexibilidad a las empresas y la protección necesaria a los trabajadores;
 - los niveles salariales mínimos que tomen en consideración la estructura de los costos laborales;
 - las políticas activas del mercado de trabajo que contribuyan a que correspondan las personas en busca de empleo con las oportunidades de trabajo;
 - las políticas sectoriales para promover sectores atractivos para los jóvenes, que absorban mano de obra y tengan un crecimiento superior a la media.
- 35.** El portavoz de los empleadores destacó la necesidad de políticas de mercado de trabajo activas y con objetivos específicos en el plano nacional, así como de educación y formación accesibles, de aceptación social de la iniciativa empresarial de los jóvenes, de atención a la reglamentación del mercado de trabajo y de una gestión de política coherente con vistas a promover el trabajo decente para los jóvenes. En 1998, la resolución relativa al empleo de los jóvenes de la CIT estableció un buen punto de partida, determinando 16 áreas específicas en las que centrarse, a las que se sumaron las cuatro prioridades de la Red de Empleo de los Jóvenes: la promoción de la aptitud para el empleo, la igualdad de oportunidades para los hombres y las mujeres jóvenes, el espíritu empresarial y la creación de empleo, y que se complementaban con el Programa Global de Empleo.
- 36.** Considerando la cantidad de información disponible, a los empleadores les preocupaba que no se hubiese avanzado más en la cuestión. Su portavoz observó que había principios generales que por lo común podían aplicarse, pero que la situación de cada país era diferente. Expuso las cuestiones que preocupaban al Grupo de los Empleadores, incluida la creación de un marco normativo adecuado que no obstaculizase el acceso a la educación y a la formación ni el desarrollo del espíritu empresarial, una reglamentación del mercado de trabajo que facilitase la contratación de trabajadores jóvenes por parte de los empleadores, y un enfoque del gobierno en cuanto a las ventajas a mediano y largo plazo de invertir en educación.
- 37.** Señaló la función de los empleadores y de los trabajadores en la determinación de las áreas de crecimiento de la economía a fin de que se pudiese organizar una formación profesional adecuada. En la formación inicial se consideraban tan importantes las calificaciones esenciales y transferibles necesarias para conseguir un empleo como el concepto de aprendizaje permanente. Señaló que la educación por sí sola no bastaba, e hizo hincapié en la necesidad de aliarse con la industria para idear estrategias de formación profesional en beneficio mutuo. La cuestión de la migración y del reconocimiento de las competencias también debía tomarse en consideración en el debate sobre formación y desarrollo de las calificaciones y sobre la disponibilidad de puestos de trabajo.
- 38.** Destacó la necesidad de introducir el espíritu empresarial en el sistema de educación para que comenzara a formar parte de los planteamientos cotidianos de la sociedad. Era de la opinión que los planes de formación supervisada por un colega experimentado para ayudar a los jóvenes empresarios eran importantes y no sobrecargaban al Estado o a las empresas. También subrayó la necesidad de planes innovadores para acceder a medios de financiación.
- 39.** El portavoz de los empleadores observó la importancia de que los gobiernos, los empleadores y los trabajadores trabajasen juntos para garantizar el desarrollo de respuestas nacionales adecuadas. En particular, los empleadores podían trabajar directamente con jóvenes empresarios, establecer relaciones estructuradas entre las instituciones de

formación y el lugar de trabajo, y crear nuevos puestos de trabajo conjuntamente con los gobiernos.

40. El portavoz de los trabajadores señaló el amplio consenso sobre la necesidad de combinar una serie de medidas centradas en el trabajo decente y que estimularan la demanda al tiempo que abordaban las limitaciones que conllevaba tratar el problema del empleo de los jóvenes. Subrayó la importancia de la educación y destacó el valor de calificaciones esenciales como la alfabetización y los conocimientos básicos de aritmética, así como de técnicas flexibles como la comunicación, todo ello propiciado por la escolarización. Habida cuenta del lapso que transcurría entre la educación y la incorporación al mundo del trabajo, era importante anticipar y determinar cuáles serían las calificaciones necesarias en el futuro, en particular en los sectores de crecimiento. Los gobiernos, empleadores y trabajadores tenían una función que desempeñar previendo las necesidades de formación. Los aprendizajes estaban considerados como una útil transición entre «aprender y ejecutar» que aportaba la experiencia inicial a los jóvenes.
41. Destacó que algunos gobiernos habían hecho pruebas con las subvenciones e incentivos fiscales, y señaló que era necesario examinar las distorsiones que podían surgir con la aplicación de dichas medidas, como el efecto de sustitución (sustituir con jóvenes a los trabajadores de más edad, que a su vez disminuyen en número) o los casos en que se daba por terminado el empleo al finalizar las subvenciones.
42. Dio su parecer sobre algunos buenos ejemplos de planes para promover una densidad elevada de mano de obra, como los proyectos de obras públicas; la creación de centros de servicios especializados para jóvenes, que facilitasen información sobre la actividad laboral, así como sobre las oportunidades de formación, entre otras cosas; y los enfoques sectoriales en los que los gobiernos determinarían los sectores con potencial de crecimiento y se centraran en los mismos. Hizo hincapié en la función que los gobiernos, empleadores y trabajadores podían desempeñar individualizando sectores especialmente prometedores para los jóvenes.
43. Las cooperativas eran un medio eficiente de absorber la mano de obra joven, por lo que deberían promoverse y adoptarse medidas destinadas a disminuir la concentración de jóvenes en formas de empleo no convencionales. Los jóvenes tendrían mejores oportunidades si se extendiese la aplicación de la legislación laboral y de las normas internacionales del trabajo a las formas de empleo no convencionales. El portavoz de los trabajadores observó la necesidad de formalizar a las empresas de la economía informal.
44. Destacó la promoción de la no discriminación, en particular en relación con las mujeres jóvenes, y su efecto positivo sobre la calidad y cantidad de empleo, así como en la cuestión del abordar el VIH/SIDA y los jóvenes a través de la educación en el lugar de trabajo. Asimismo, hizo hincapié en la necesidad de mayores recursos para la atención preventiva y el tratamiento al VIH/SIDA.
45. En relación con la presentación del Sr. Campbell, el portavoz de los trabajadores se refirió a la falta de espacio que muchos países en desarrollo concedían a las políticas. En las economías orientadas mayormente hacia la exportación, se hacían pocos esfuerzos para compartir la riqueza generada por el crecimiento económico. Si dichas economías aumentasen los salarios mínimos, ello conduciría a un incremento en el consumo de los pobres de bienes y servicios de producción nacional, lo que conllevaría un aumento del crecimiento económico y del empleo.
46. Por último, el portavoz de los trabajadores señaló que las oportunidades iguales y justas de incorporarse a sindicatos eran un aspecto importante que permitía a los jóvenes expresar sus necesidades; que las políticas macroeconómicas favorables a los jóvenes debían abordar el empleo decente y no únicamente el empleo; que una mayor intensidad del

empleo no significaba necesariamente una menor productividad y por consiguiente salarios más bajos; y que las limitaciones políticas deberían ser tomadas en consideración a la hora de examinar las políticas centradas principalmente en los jóvenes.

47. La representante del Gobierno del Brasil señaló que, para un país como el suyo, donde había tenido lugar una descentralización administrativa, no se podía considerar una única política para todas las zonas. Era necesario que las medidas de política que se adoptaran para todas las regiones tuvieran en cuenta las distintas realidades del país.
48. La oradora refirió a la Reunión la experiencia del Programa Primer empleo para jóvenes. Esta política «permanente» estaba dirigida a cinco millones de jóvenes de entre 16 y 24 años que, en promedio, contaban con 11 años de estudios y ganaban la mitad del salario mínimo. El Programa Primer empleo constaba de tres componentes distintos.
49. El primer componente preveía impartir formación a los jóvenes, en particular a los más vulnerables. Ese componente había sido formulado con la participación de la sociedad civil, que había emprendido actividades en los barrios más pobres del Brasil. Los programas de formación, incluían programas de alfabetización, de formación en informática y de acceso a las TIC, y serían útiles para ofrecer a los jóvenes puestos de trabajo en el sector formal o incluirlos en programas de aprendizaje.
50. El segundo componente se centraba en la promoción de programas para el desarrollo del espíritu empresarial de los jóvenes. A este respecto, el Gobierno había establecido una línea especial de créditos con bajas tasas de interés, llamada fondo de mecenazgo. Una vez que sus proyectos eran aprobados, los jóvenes podían acceder al crédito y contar con cierto grado de apoyo técnico.
51. El tercer componente consistía en la concesión por seis meses de subvenciones a los empleadores dispuestos a ofrecer puestos de trabajo a los jóvenes. Para poder beneficiarse de ese incentivo, los empleadores tenían que demostrar el cumplimiento de sus responsabilidades sociales y asegurar que no se despediría a ningún trabajador adulto. Se esperaba que las empresas mantuvieran por un año a los trabajadores que se beneficiaban de la subvención. La oradora señaló que aún no se había efectuado la evaluación del programa.
52. El principal objetivo del programa era brindar a la juventud una posibilidad de ingresar con dignidad al mundo del trabajo. Destacó que el programa estaba bien coordinado por un consejo tripartito y por una comisión interministerial. La sociedad civil también se encontraba bien representada, incluidos grupos de jóvenes y ONG que se ocupaban de programas para la juventud. El programa recibía pleno apoyo de otros órganos gubernamentales y era coordinado por el Presidente. Por su parte, la OIT tenía estatuto de observador en el programa, puesto que la Constitución nacional no permitía la participación de una organización internacional.
53. Por último, la oradora hizo notar que el mayor desafío al que se hacía frente era informar a los empleadores sobre la manera en que el programa funcionaba, así como los propósitos y objetivos con respecto al aprendizaje. Señaló que en el Brasil la legislación preveía que los mecanismos de aprendizaje estuvieran bajo la órbita del Ministerio de Trabajo. Era necesario conseguir una mayor aceptación de la legislación por parte de los empleadores con objeto de persuadirlos de que era preciso dar más apoyo a los jóvenes. Además, aún se requería que el programa gozara de más difusión territorial para adaptarlo a las condiciones nacionales, mediante un diálogo más estrecho con universidades, empresarios y trabajadores.
54. El representante del Gobierno del Senegal se refirió a la necesidad de alentar a los demás copartícipes, en especial a los interlocutores financieros, a invertir en sectores que creaban

puestos de trabajo. En el contexto de su país, los sectores de la infraestructura y de la agricultura gozaban de un considerable potencial de empleo. Asimismo, las empresas tenían que «deslocalizar» la formación y hacerla extensiva al público en general. Reiteró el problema general del crecimiento económico y el empleo, y señaló la importancia que revestía la formulación de estrategias concretas dirigidas a los jóvenes. Muchos países de la región habían creado ministerios destinados específicamente a los asuntos de la juventud.

- 55.** En cuanto a la experiencia particular del Senegal, observó que hasta el año 2000 la mayoría de las iniciativas para la promoción del empleo de los jóvenes habían fracasado. Recientemente se habían realizado modificaciones muy importantes en la política de empleo de los jóvenes, que habían resultado en el establecimiento de un organismo especializado en la promoción del empleo juvenil, así como en la asignación de fondos para el desarrollo de microempresas por los jóvenes. En términos de desarrollo sectorial, era preciso que el Gobierno desarrollara los sectores que contaban con un potencial más amplio para proporcionar puestos de trabajo, como la agricultura.
- 56.** En relación con el espíritu empresarial había un mayor campo para desarrollarlo y para aumentar su financiación. Sin embargo, el orador se mostró preocupado porque la tasa de riesgo de la concesión de créditos se situaba en un 80 por ciento entre los jóvenes, lo que significaba que la mayor parte de los planes de microcrédito para jóvenes no funcionaba. En respuesta a esta situación, el Gobierno había creado un fondo nacional destinado a los jóvenes. Al mismo tiempo, se había impartido formación profesional y capacitación en el seno de la empresa sobre acceso al crédito. Hizo hincapié en las limitaciones de que adolecían los mecanismos de financiación pública en cuanto a la concesión de créditos a los jóvenes para crear sus propios negocios. A este respecto, destacó la importancia que tenía conseguir la participación del sector privado, así como de la adopción de una estrategia de protección contra el SIDA.
- 57.** Por último, el orador mencionó que en el contexto de la política nacional de empleo y el DELP una estrategia nacional para el empleo de los jóvenes se encontraba en proceso de autorización.
- 58.** El representante del Gobierno de la Argentina hizo saber que durante los decenios de 1980 y 1990 se llevó en su país un proceso de liberalización y desregulación, y de reestructuración de las empresas del Estado, lo que a su vez significaba reestructurar el conjunto de la capacidad productiva del país. Dicha reestructuración se emprendió en el marco de política macroeconómica del FMI y del Banco Mundial.
- 59.** Esas políticas macroeconómicas, aplicadas durante decenios, habían resultado en un aumento de la tasa de desempleo de los jóvenes, del 19 por ciento en 1999 al 32 por ciento en 2002. Al mismo tiempo, la distribución de la riqueza en la sociedad era ahora menos equitativa, y más del 50 por ciento de la población vivía bajo la línea de pobreza en 2001.
- 60.** La experiencia de la Argentina en materia de políticas específicas para los jóvenes tuvo lugar como parte de la política de ingresos. Dicha política comprendía a dos millones de personas que percibían la mitad del salario mínimo. De esos dos millones, 300.000 jóvenes cabezas de familia con niños recibían un complemento de ingresos. Se había iniciado un programa para incluir a los jóvenes beneficiarios del complemento de ingresos en programas de formación para jóvenes empresarios. Para finalizar, el orador observó que debía garantizarse un trabajo decente para todos con objeto de aumentar el nivel de vida de todos.
- 61.** El representante del Gobierno del Reino Unido expuso que su país se centraba en políticas activas relativas al mercado de trabajo para abordar el desafío del empleo de los jóvenes, y presentó varios programas nacionales basados en la premisa de que si las personas no

buscan empleo no lo encontrarán. A ese respecto, mencionó el programa gubernamental «Asignaciones para personas en busca de empleo» dirigido a los desempleados que buscaban trabajo activamente.

- 62.** Describió el programa «Nuevo enfoque para los jóvenes», que pretendía reducir la duración del tiempo de desempleo mediante intervenciones activas de política de mercado de trabajo. El programa ofrecía a los jóvenes desempleados una variedad de opciones, por ejemplo la asistencia personalizada para preparar un CV, la obtención de calificaciones para el empleo, los servicios de colocación subsidiados por el Gobierno, la incorporación en grupos de trabajo sobre medio ambiente, o el ingreso en programas de formación a tiempo completo. Por último, declaró que en el Reino Unido se destinaban recursos para prestar ayuda a los jóvenes desfavorecidos, incluidos los jóvenes que abandonaban sus estudios antes de tiempo.
- 63.** El representante del Gobierno de España puso de relieve las actividades emprendidas por su Gobierno para abordar el problema del empleo de los jóvenes, incluido el número cada vez mayor de jóvenes que ocupaban empleos temporales. Para hacer frente a ese problema, el Gobierno estaba revisando la ordenación local de la contratación temporal, divulgaba información sobre cuál era el uso correcto de los contratos temporales, modificaba la estructura de costes de los contratos de forma que fuesen menos viables, y mejoraba las condiciones de contratación de los trabajadores temporales. Señaló que las administraciones locales debían asumir su responsabilidad en cuanto a la reducción de la naturaleza temporal del trabajo en el sector público. Además, España había creado una comisión de expertos con el objeto de introducir las reformas necesarias para una mejor reglamentación del empleo temporal.
- 64.** Abordó el tema de la debilidad de las políticas de empleo y la necesidad de mejorar la eficacia de su reglamentación, lo que requería un aumento de las inversiones en desarrollo de recursos humanos, el mejoramiento de la colaboración entre los servicios públicos de empleo, unos sistemas mejorados de protección social para los desempleados y las personas con necesidades especiales, y la creación de una agencia encargada de las políticas de empleo y de formación.
- 65.** Observó el grado relativamente bajo de formación en España y subrayó la necesidad de idear un nuevo modelo de formación profesional estructurado en relación con el sistema nacional de calificaciones, un modelo que estimulase la formación de los trabajadores en el seno de la empresa. Confirmó el compromiso de la administración española para mejorar la eficacia de los mercados de trabajo, con miras a permitir un mayor desarrollo de la sociedad de su país.
- 66.** El orador planteó los cuatro factores que determinaban el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo: factores tecnológicos que han transformado la estructura del empleo; el mayor tiempo que los jóvenes invierten en la educación; las cambiantes estrategias de contratación de las empresas y la intervención de la administración pública para establecer mecanismos destinados a facilitar la transición de los jóvenes al mundo del trabajo. Dio detalles sobre las medidas puestas en práctica por el Gobierno para abordar esos factores, que incluían la actualización de las políticas de formación; el fomento de contratos prácticos, que se adecuaban al nivel de estudios y ofrecían retribuciones superiores al salario mínimo; el fomento de contratos para la formación profesional y que aseguraban cotizaciones a la seguridad social; la revisión de los contratos para la formación extensivos a los trabajadores a tiempo parcial y la elaboración de un Plan de Juventud 2005-2008, que centrado en la promoción de empleos de calidad para los jóvenes, de vivienda y acciones relacionadas con el ocio.
- 67.** Un miembro trabajador de España, en respuesta a los comentarios formulados por el representante gubernamental de su país, hizo hincapié en la necesidad de aumentar el

diálogo social con objeto de facilitar la puesta en práctica de las medidas por parte del Gobierno. Observó que la situación a que debía hacer frente la juventud en España no había mejorado. En comparación con otros países europeos, España registraba una de las tasas más elevadas de desempleo juvenil, en tanto que muchos jóvenes desempeñaban trabajos temporales inseguros. Por último, señaló que la participación activa de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores era uno de los mecanismos más importantes para mejorar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo y aumentar la seguridad en el empleo.

- 68.** Un miembro empleador de España, respondiendo a los comentarios realizados por los miembros gubernamental y trabajador de su país sobre la cuestión del diálogo social, se refirió a la Declaración para el Diálogo Social (julio de 2004), que proporcionaba la posibilidad de mejorar la competitividad empresarial, el empleo estable y la cohesión social. Al suscribir la Declaración, el Gobierno y los copartícipes sociales reconocieron que el Acuerdo para la Estabilidad en el Empleo de 1997 había mejorado el volumen y la estabilidad del empleo en los últimos años, y había incidido en la búsqueda de consenso acerca de medidas legislativas y de otra naturaleza, que fomentaran la seguridad en el empleo para los trabajadores y la flexibilidad para los empleadores. Señaló asimismo que era necesario mejorar la formación profesional habida cuenta de la escasez de jóvenes trabajadores con niveles intermedios de calificación y del alto nivel de abandono temprano de la escolaridad.
- 69.** El representante del Gobierno de Sudáfrica evocó el tema de la persistencia de los problemas de empleo de los jóvenes aun en un país como el suyo, que había puesto en práctica numerosas y amplias políticas destinadas a mejorar la situación de los jóvenes. Se preguntó si esa persistencia indicaba que existía un problema estructural que las políticas vigentes no podían resolver. Estuvo de acuerdo acerca de la necesidad de unas políticas coherentes e integradas de desarrollo, de absorción del empleo y favorables a los jóvenes. Sudáfrica había adoptado ciertas recomendaciones internacionales (como la liberalización del comercio, o macropolíticas estrictas), pero las políticas no parecían surtir efectos.
- 70.** Señaló que para la formulación de políticas integradas era necesario que el Estado asumiera un papel proactivo, que influyera tanto en la oferta como en la demanda de mano de obra; una planificación y una coordinación estratégicas dentro del Gobierno (interministerial) y entre las esferas gubernamentales; una aptitud para orientar el mercado de manera que produjese resultados específicos mediante una influencia sobre los indicadores y comportamientos del mercado; y la coparticipación social. Para responder a estas demandas se necesitaban instituciones nuevas y calidades organizacionales en el gobierno, unas mayores capacidades de planificación estratégica y de ejecución, la movilización de recursos financieros para el desarrollo y tener en cuenta el entorno global.
- 71.** Manifestó sus reservas acerca de que el Estado tuviera la capacidad para responder a los estrictos requisitos que era necesario cumplir, o por lo menos, advirtió que la capacidad del Estado no debía darse por sentada; por último, manifestó su deseo de que se definiera el papel del Gobierno de manera explícita.
- 72.** Una miembro empleadora del Gabón observó que en el contexto africano, tenía que seguir fortaleciéndose la posición de los empleadores. Señaló que el empleo de los jóvenes no debía abordarse de forma aislada puesto que era un indicador de la situación general del empleo. Compartió con la Reunión la experiencia de la Confederación de Empleadores del Gabón que era parte integrante del pacto nacional de empleo, un acuerdo tripartito. El pacto colocaba al empleo de los jóvenes en el centro de las políticas del Estado.
- 73.** Explicó que el artículo 3 del pacto instaba a las oficinas nacionales de empleo a establecer una base de datos sobre puestos vacantes. A este respecto, observó que la mayoría de las personas en busca de empleo — incluidos muchos jóvenes — que enviaban los servicios

de empleo a las empresas no tenían el perfil solicitado. Además, aproximadamente el 90 por ciento eran hombres. Observó que los artículos 6 y 8 del pacto brindaban un marco para los incentivos destinados a las empresas que contrataban jóvenes, pero que en la práctica, los incentivos no llegaban a las empresas debido a la falta de financiación del Estado.

- 74.** La oradora recomendó que la OIT, mediante las actividades de cooperación técnica, fortaleciera la capacidad de las organizaciones de empleadores de manera que pudieran poner en práctica efectivamente programas para jóvenes empresarios. Hizo notar la necesidad de fortalecer la capacidad de los organismos encargados de la administración del desarrollo de las PYME, en especial en relación con la iniciativa empresarial de los jóvenes. A este respecto, la oradora explicó la experiencia fallida de FODEX, una organización especializada en microfinanciación que otorgaba préstamos a jóvenes empresarios desempleados. Las tasas de reembolso fueron extremadamente bajas y la mayor parte de los negocios que se habían financiado fueron a la quiebra, puesto que los beneficiarios no habían recibido la educación y formación empresariales necesarias. Por último, subrayó que las iniciativas empresariales entrañaban riesgos y que era preciso optimizar la capacidad para evaluarlos.
- 75.** El representante del Gobierno de la República de Corea señaló que el programa social de su país concedía mucha importancia al empleo de los jóvenes. Explicó lo que creía eran las principales causas del desempleo de los jóvenes analizando los cambios estructurales del mercado de trabajo. En primer lugar observó que la capacidad de la economía para absorber mano de obra se había visto reducida, afectando principalmente a los jóvenes. Los empresarios a menudo preferían contratar trabajadores con experiencia y reducir así los costos de contratación y de formación. Como resultado, las oportunidades de trabajo decente para los jóvenes se veían mermadas, la calidad del empleo se deterioraba y aumentaba el número de jóvenes con contratos temporales y por día.
- 76.** En cuanto a la oferta, la tasa de entrada en las escuelas de estudios superiores había aumentado notablemente en los últimos veinte años. Afirmó que el problema radicaba en que la educación no se había adaptado con la suficiente rapidez a la situación cambiante del mercado de trabajo. En ese sentido, citó las conclusiones de un estudio reciente que revelaba que el tiempo promedio que transcurría entre la finalización de los estudios y la obtención del primer empleo era de 11 meses. El Gobierno prestaba apoyo sistemático para forjar carreras y empleo para los jóvenes facilitándoles oportunidades para experimentar y probar empleos, aumentando la orientación profesional en las escuelas, ampliando los programas de formación en el lugar de trabajo y apoyando la formación y la educación en el extranjero.
- 77.** Describió las medidas a largo y corto plazo adoptadas por el Gobierno para abordar los problemas mencionados. Los elementos más destacados de las medidas a largo plazo eran el fomento de los nuevos sectores de crecimiento y la promoción de las PYME para mejorar las condiciones de trabajo a través de la prestación de apoyo financiero. Afirmó que tales medidas también inducirían a las empresas a reducir las horas de trabajo y a fortalecer el vínculo entre las exigencias de las empresas y la educación. Simultáneamente se aplicaban medidas complementarias a corto plazo, como proyectos con elevado coeficiente de mano de obra, formación en prácticas y otros empleos temporales tanto en el sector público como en el privado.
- 78.** Finalizó su intervención destacando el papel clave de las asociaciones sociales. En ese contexto, los trabajadores, los empleadores y el Gobierno habían suscrito un «Acuerdo Social sobre Creación de Empleo», que fortalecería la cooperación entre los interlocutores tripartitos.

-
- 79.** La representante del Gobierno del Canadá expresó el compromiso de su país en la elaboración de una estrategia global para ayudar a los jóvenes a realizar con éxito la transición al mundo del trabajo. Señaló que en el marco que establecía la estrategia de empleo para los jóvenes, los programas aplicados estaban orientados y diseñados para satisfacer las necesidades individuales, vinculados a la experiencia laboral y representaban una inversión a más largo plazo. El elemento esencial del programa era que a cada joven se le hacía un seguimiento de hasta tres años. Asimismo, su país había desarrollado un servicio de información en línea sobre requisitos para carreras y para el mercado de trabajo, que había resultado eficaz.
- 80.** Señaló que uno de los desafíos que se le planteaba a su país era el de la juventud desfavorecida que necesitaba apoyo adicional para vivir la transición hacia el mundo del trabajo. Al mismo tiempo más del 60 por ciento de los jóvenes de entre 25 y 29 años estaban más calificados, aunque demasiados jóvenes con un nivel de estudios superiores tenían empleos mal pagados y que requerían pocas calificaciones. La política vigente del país se centraba en garantizar que los jóvenes desfavorecidos recibían el apoyo necesario para incorporarse al mercado de trabajo, así como que las políticas y los programas de empleo de los jóvenes respondían a los requisitos cambiantes del mercado de trabajo. A este respecto, las políticas aportaban un fuerte apoyo al aprendizaje permanente.
- 81.** El representante del Gobierno de Sri Lanka señaló que el elevado desempleo entre los jóvenes en las zonas rurales planteaba un reto particular para su país. También se refirió a que el problema del desempleo no se debía a la escasez de puestos de trabajo como tal, sino a que las vacantes en el sector industrial no se cubrían. Así pues, concluyó diciendo que la elevada tasa de desempleo se debía más a la disparidad de calificaciones que a la falta de puestos de trabajo.
- 82.** Le preocupaba el malestar social que iba asociado a los jóvenes que llevaban desempleados mucho tiempo. Esa situación llevó a su país a crear puestos de trabajo en el sector público; en Sri Lanka, el número de trabajadores del sector público era uno de los más elevados de la región, lo que representaba un alto costo para el país.
- 83.** Expuso varias medidas relativas al mercado de trabajo que se habían adoptado para abordar cuestiones laborales no resueltas en muchos años: enmiendas a la Ordenanza Industrial de 1942 que aumentaba el número de horas extraordinarias para las mujeres trabajadoras; enmiendas a la Ley de Litigios Industriales de 1950 y a la Ley de Terminación del Empleo de 1971; y enmiendas a la Ley de Empleo de las Mujeres, Jóvenes y Niños de 1956 que aumentaba las sanciones a los empleadores en caso de infracción.
- 84.** Señaló que el Ministerio de Trabajo y de Empleo había adoptado una política nacional para aprovechar el potencial de los jóvenes desempleados y proporcionarles educación, a través de formación orientada a la obtención de un empleo financiada por el fondo de calificaciones para el desarrollo. Se refirió a la mención en el informe de la iniciativa empresarial como a la última opción profesional en Sri Lanka. Un estudio reciente había revelado que cerca del 20 por ciento de los jóvenes preferían el empleo autónomo, e indicaba que la mayoría vivía en las zonas rurales.
- 85.** Por último, observó que en el contexto de la globalización y de las economías interdependientes, era necesario un plan a largo plazo para la aplicación de políticas de desarrollo de los recursos humanos. El Gobierno estaba preparando una estrategia de empleo que incluiría diversos elementos de política destinados a mejorar el bienestar económico.
- 86.** Una observadora del Gobierno de Filipinas presentó aspectos destacados de una serie de leyes y programas nacionales que abordaban el empleo de los jóvenes en su país, incluida

la Ley de la República, que preveía un programa global coordinado para el desarrollo de los jóvenes; la promoción del patriotismo, los valores de familia y la dignidad y respeto a la verdad y a la justicia; el fomento de la participación de la juventud en la sociedad civil; la promoción de capacidades, talentos y calificaciones para reorientar la creatividad y los incentivos con la esperanza de un futuro mejor; la provisión de formación técnica y profesional a través de programas ampliados de aprendizaje; las oportunidades productivas para la juventud que ni asistía a la escuela ni se había incorporado al mundo laboral y la disponibilidad de información para adaptarse a los empleos, una facilidad también disponible para los empleadores.

- 87.** Un observador del Gobierno de los Estados Unidos apoyó las observaciones de sus colegas canadiense y británico, en particular con respecto a la necesidad de políticas macroeconómicas sólidas. Resumió la política federal para el empleo de los jóvenes, que se centraba en los jóvenes desfavorecidos. La política vigente relativa a los jóvenes equilibra la ayuda en el proceso de maduración, y la preparación para el mercado de trabajo a través de formación en prácticas, del desarrollo de calificaciones profesionales, del acceso a información sobre el mercado laboral, y del establecimiento de conductos para los jóvenes apropiados a las necesidades de los empleadores, en especial los de las industrias emergentes. Subrayó que los empleadores necesitaban personal con calificaciones esenciales para conseguir y conservar un empleo (aptitudes para la conducción, el trabajo en equipo y la comunicación), así como con calificaciones técnicas.
- 88.** Un miembro trabajador de Rumania informó a la Reunión de una nueva ley mediante la cual se otorgaban subvenciones a empleadores que contrataban a egresados recientes. Si bien se trataba de una medida positiva de respaldo al empleo de los jóvenes, era lamentable que muchos empleadores que percibían dicha subvención mantuviesen los salarios a un nivel que apenas superaba el salario mínimo nacional, incluso tratándose de jóvenes muy calificados.
- 89.** Un miembro empleador de Indonesia narró la experiencia de su país como uno de los primeros países punteros de la Red de Empleo de los Jóvenes, así como los detalles del recientemente adoptado Plan de Acción Nacional sobre los Jóvenes para el período 2004-2007. Una cuestión clave en materia de empleo de los jóvenes en su país era proveer educación y formación universal y de buena calidad. El sistema vigente de enseñanza profesional era demasiado fragmentado y dirigido específicamente a la oferta. Una estrategia nacional de empleo debía centrarse en la creación de empleo en el sector formal, y valerse de inversiones y políticas comerciales adecuadas, así como de una formalización gradual de la economía informal. En relación con el desarrollo del espíritu empresarial, observó que para obtener una licencia comercial se necesitaban más de seis meses, tiempo excesivo, habida cuenta de la velocidad a la que se producían los cambios en las PYME. Concluyó su intervención resumiendo las principales cuatro recomendaciones de política del Plan de Acción Nacional sobre los Jóvenes: 1) preparar a los jóvenes para el trabajo; 2) crear puestos de trabajo de calidad para los jóvenes de ambos sexos; 3) fomentar el espíritu empresarial y 4) garantizar la igualdad de oportunidades.
- 90.** Un miembro empleador de México hizo hincapié en que su organización deseaba erradicar la pobreza extrema, la exclusión y el desempleo, así como tratar las causas estructurales subyacentes. Instó a que se adoptaran más medidas para ayudar a los jóvenes a poner en marcha sus propias empresas mediante la educación, la provisión del apoyo necesario y de servicios de asesoramiento. Además, era mucho lo que podía hacerse para mejorar un entorno propicio y competitivo para la creación de empresas mediante las reformas estructurales adecuadas.
- 91.** Un miembro trabajador de Indonesia, en respuesta a lo planteado por el miembro empleador de su país en relación con el Plan Nacional de Acción sobre los Jóvenes indicó que el Plan implantaba un salario mínimo especial con el que su organización no estaba de

acuerdo. El salario mínimo de los jóvenes debía ser equivalente al de los adultos como principio laboral. Señaló que su sindicato no participaba en el proceso de formulación del Plan.

- 92.** Un miembro trabajador de Ghana describió los inconvenientes que se le planteaban a su país a consecuencia de las políticas de ajuste estructural del FMI y el Banco Mundial, que obligaban al Gobierno a reducir el gasto público, reducir el empleo en el sector público y eliminar las subvenciones. Dichas acciones repercutían de forma negativa en los jóvenes en particular, y los relegaba a la economía informal, donde ganaban sueldos bajos y trabajaban en horarios prolongados. Como contrapartida, su organización había comenzado a sindicarse a los actores de la economía informal y a alentarles a que coticen a los planes de seguridad social.
- 93.** Un miembro trabajador del Brasil recalcó que los esfuerzos por incrementar el empleo de los jóvenes no debían redundar en el desplazamiento de los trabajadores de mayor edad. Brasil había creado una oficina que se ocupaba de las cuestiones de los jóvenes, así como un grupo interministerial para prestar asesoramiento acerca de las preocupaciones de los jóvenes; el año pasado, el Gobierno había celebrado conferencias regionales y una conferencia nacional para que los jóvenes pudieran discutir sus problemas y participar en las iniciativas gubernamentales.
- 94.** Un miembro empleador de la India subrayó que en la aplicación de medidas nacionales económicas, políticas y de empleo en los países adelantados, también se debía examinar la repercusión que éstas tenían en la política de empleo de otros países. Por ejemplo, el creciente proteccionismo de determinados gobiernos que adoptaron una legislación para reducir la externalización en el extranjero, ponía en peligro los puestos de trabajo de la gente joven en muchas esferas, incluido el sector de las tecnologías de la información, un sector en expansión en la India. Además, señaló que las mejoras en la educación y la alfabetización podían entrañar consecuencias a largo plazo en el desarrollo regional, y atraer a jóvenes de las zonas menos desarrolladas con un nivel de instrucción cada vez mayor a regiones más desarrolladas en busca de trabajo. Por último, señaló que la creciente importancia de la tecnología perfeccionada exigía volver a capacitar a los formadores para adaptar las tecnologías más nuevas.
- 95.** Para resumir, el portavoz de los trabajadores señaló algunos de los puntos más destacados de los ilustrativos ejemplos aportados; las experiencias negativas de los efectos de la desregulación en el desempleo de los jóvenes (Gobierno de la Argentina); la necesidad para el Estado de adoptar un papel proactivo en la elaboración de políticas (Gobierno de Sudáfrica); la falta de capacidad del gobierno para aplicar políticas debido a la escasez de recursos (miembro empleadora del Gabón); las limitaciones para equilibrar la oferta y la demanda (Gobiernos de la República de Corea, Sudáfrica y Sri Lanka); las buenas prácticas, como el Programa de entrada al trabajo del Reino Unido y el Programa del Primer empleo de Brasil para jóvenes, que podían resultar instrumentos importantes de difusión; los enfoques sectoriales útiles (Gobiernos de la Argentina y el Senegal) y las limitaciones de la iniciativa empresarial (Gobierno del Senegal y miembro empleadora del Gabón).
- 96.** El portavoz de los empleadores afirmó que las intervenciones que acababan de formular sus colegas daban pie al optimismo. Era evidente que en el ámbito nacional era mucho lo que se estaba realizando y que era necesario combinar medidas relativas a la oferta y la demanda. Señaló que en las presentaciones había un eje alrededor del cual giraban dos objetivos comunes: crear oportunidades de empleo en el contexto de las cuatro prioridades de la Red de Empleo de los Jóvenes y facilitar la creación de un clima que promoviese el empleo de los jóvenes y la iniciativa empresarial de los mismos, que era importante para el desarrollo más amplio de ese colectivo.

-
97. Basándose en la labor de la OCDE, afirmó que debían examinarse las cuestiones normativas pues no estaban reñidas con el trabajo decente. No debía considerarse que la regulación conducía automáticamente al trabajo decente, y que tal como lo reflejaban algunos de los ejemplos presentados, podía constituir un impedimento. La clave era una regulación adecuada. Por último, destacó la importancia de contar con objetivos y herramientas claras que pudiesen adaptarse a las circunstancias de cada país.

Tema III: El empleo de los jóvenes en el contexto político internacional

98. El Sr. Pursey, de la Oficina del Director General, presentó la discusión sobre empleo de los jóvenes en el contexto de las políticas internacionales. Señaló a la atención el capítulo 4 del informe, que recordaba la labor de la OIT en el pasado en relación con el empleo de los jóvenes, y en particular la resolución sobre el empleo de los jóvenes adoptada por la CIT en 1998. La acción internacional para el empleo de los jóvenes estaba vinculada al amplio Programa Global de Empleo y al objetivo del trabajo decente para todos. Existía un enorme potencial en el enfoque del ciclo vitalicio al empleo de los jóvenes con la perspectiva de solidaridad intergeneracional propuesta en el informe. Dicho enfoque aportaba los medios para organizar prioridades y centrarse en cuestiones esenciales.
99. El orador puso de relieve, por un lado, la labor de las organizaciones de empleadores y, por otro, la de los sindicatos. La OIT era singular en el sentido de que recurría a las dos redes mundiales más importantes de organizaciones no gubernamentales capaces de generar acción tanto en el plano global como local en relación con el empleo de los jóvenes.
100. El informe describía los orígenes y el desarrollo de la Red de Empleo de los Jóvenes, que brindaba una gran oportunidad a la OIT para vigorizar el sistema multilateral. El Sr. Pursey se refirió a la labor de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, que respaldaba la idea de la OIT del trabajo decente como objetivo mundial y medio esencial para lograr una globalización justa. En el informe de la Comisión Mundial se proponía que se obtuviesen y explotasen más sinergias en el sistema multilateral a través de las asociaciones. En relación con el empleo de los jóvenes ya existían asociaciones dentro de la Red de Empleo de los Jóvenes; para la OIT, la colaboración con el Banco Mundial y las Naciones Unidas era fundamentalmente una asociación en el marco de otra, aunque plantease algunas dificultades en relación con los acuerdos y entendimientos tripartitos de la OIT. Era de vital importancia para esas organizaciones aprender a manejar las asociaciones, en particular para la generación de los jóvenes. La disponibilidad de trabajo productivo brindaría a los jóvenes oportunidades para superar la pobreza, y contribuiría a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
101. Por último, el Sr. Pursey hizo algunas propuestas para mejorar el funcionamiento de las redes tripartitas de la OIT y el modo en que interactuaban con otras redes, como la Red de Empleo de los Jóvenes. Las propuestas incluían el intercambio de información y análisis, en particular de políticas e iniciativas que habían funcionado; la utilización de Internet para interconectar a las redes nacionales; la prestación de apoyo a los mandantes de la OIT en los diez países punteros de la Red de Empleo de los Jóvenes y el fortalecimiento del vínculo entre la red global tripartita y la Red de Empleo de los Jóvenes.
102. El portavoz de los trabajadores examinó el punto 4 y propuso combinar los elementos en dicho marco para hacer más coherente el enfoque de la OIT: el trabajo decente era el ideal, el Programa Global de Empleo los pilares en los que se construía el ideal, y la Red de Empleo de los Jóvenes la red de energía que prestaba un apoyo de alto nivel.
103. Citó el apartado 4.1.2 del informe de la Reunión y destacó la importancia de ampliar el marco del trabajo decente al empleo de los jóvenes y al desempleo en general

simultáneamente. En el curso de discusiones anteriores se había puesto de relieve un déficit de trabajo decente entre los jóvenes. Reiteró que la cantidad y la calidad de los puestos de trabajo debería abordarse de manera simultánea, y no sucesivamente.

- 104.** El Programa Global de Empleo, con sus principios y elementos fundamentales, aportaba sólidos pilares de apoyo al tripartismo en relación con el empleo, que podrían ampliarse en especial al problema del empleo de los jóvenes. Expuso en detalle los elementos fundamentales y su importancia para la cuestión del empleo de los jóvenes.
- 105.** El portavoz de los trabajadores presentó ocho áreas en las que la OIT debía intervenir para promover el empleo de los jóvenes: prestar apoyo y facilitar información para fijar los objetivos y supervisar su consecución; proporcionar un mensaje general relativo al trabajo decente, en particular mediante una campaña de promoción, con sólida financiación, de las normas internacionales del trabajo relacionadas con la juventud, en línea con la campaña de promoción de las normas fundamentales del trabajo; abordar las limitaciones relacionadas con la oferta; ampliar la demanda agregada global; promover la cohesión y la coordinación en los sistemas multilaterales, en particular mediante la promoción de la inclusión de preocupaciones relativas al trabajo decente en las políticas y los programas de las organizaciones financieras internacionales; centrarse en las dificultades específicas a las que hacían frente los países en desarrollo; promover el diálogo social para escuchar las opiniones de los jóvenes y promover una mayor coordinación internacional en la propia OIT, en particular para combinar programas similares en áreas diferentes y para soportar la masa crítica de los conocimientos y la especialización de la experiencia disponibles en un centro de interés común.
- 106.** El portavoz de los empleadores afirmó que, a la hora de tratar el modo en que podía promoverse el empleo de los jóvenes en el contexto del ideal del trabajo decente, la cuestión quedaría más desglosada. Explicó que el ideal de la OIT del trabajo decente cobraba importancia únicamente cuando formaba parte de un enfoque internacional y nacional creíble promovido y comprendido por todos; era necesario que los participantes entendiesen los beneficios que se generarían si hacían el esfuerzo de aplicar el modelo. El paradigma también requería ganarse la confianza de las autoridades. Señaló que si se quería que el mensaje fuese creíble, tenía que ser lo suficientemente flexible para adaptarse a las circunstancias de cada país. Era crucial determinar cuáles eran los beneficios del empleo de los jóvenes y establecer las circunstancias de su puesta en marcha.
- 107.** Indicó cuáles eran los elementos clave que el Grupo de los Empleadores consideraba necesarios para su inclusión en el mensaje general de la OIT. El mensaje relativo al empleo de los jóvenes debía ser un instrumento de orientación que se centrara en las cuatro prioridades de la Red de Empleo de los Jóvenes. El Programa Global de Empleo debía aplicarse en el plano nacional según la situación concreta del país. Destacó que el Programa y las cuatro prioridades se complementaban mutuamente; el hecho de que contaran con el apoyo de los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores añadía fuerza a su mensaje.
- 108.** Estuvo de acuerdo con el portavoz de los trabajadores en que el ideal del trabajo decente era la esencia del Programa Global de Empleo. Citó el párrafo 11 del GB.286/ESP/1 (Rev.) de la reunión de marzo de 2003 del Consejo de Administración de la OIT en la que se examinó el Programa. En dicho párrafo se exponía el contexto en el que el Grupo de los Empleadores consideraba que la capacidad del ideal del trabajo decente y de los programas nacionales podía lograr un cambio.
- 109.** El portavoz de los empleadores instó a que los planes de acción nacionales fuesen sencillos, que indicaran en primer lugar los retos y seguidamente hiciesen un llamamiento a la participación de todas las partes interesadas. El mandato de la OIT se ajustaba a todas las tareas expuestas en los «términos de referencia» para la Reunión en curso. En dichos

términos figuraba la función cuadruplicada de la OIT: se pedía a la Reunión que destacase la importancia política, económica y social del empleo de los jóvenes; que situase el empleo de los jóvenes en el contexto del Programa de Trabajo Decente, del Programa Global de Empleo y de las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel de la Red de Empleo de los Jóvenes; que examinase los marcos de política nacionales y las políticas favorables a la creación de puestos de trabajo de calidad para hombres y mujeres jóvenes, y extrajese la experiencia de los países y las lecciones aprendidas. Confiaba en que la OIT podría concentrarse en las áreas en las que tenía ventaja comparativa, a saber la creación de puestos de trabajo y la creación de empresas.

- 110.** Advirtió que la OIT no debía actuar sola en materia de empleo de los jóvenes sino que era preferible que lo hiciera de consuno con otras organizaciones internacionales. En concreto, mencionó la reciente Cumbre Mundial de Empleo Juvenil celebrada en México.
- 111.** Respaldó la declaración del Sr. Pursey en el sentido de que la OIT contaba con una infraestructura fuerte y estaba convencido de que la ventaja de una estructura tripartita que tenía en cuenta el diálogo social, ayudaría a la OIT en el logro de resultados concretos. Instó a la OIT a que se centrara en sus capacidades fundamentales, a saber, información, ideas, asesoramiento técnico y coordinación. No obstante, la OIT necesitaba asegurarse de que no se sustituiría a la formulación de políticas nacionales, puesto que tenía que asumirse una responsabilidad también en el ámbito nacional.
- 112.** Por último, el portavoz de los empleadores declaró que la labor de la Oficina en la preparación de un informe de antecedentes para la siguiente discusión de la CIT sobre el empleo de los jóvenes consistía en brindar una información adecuada que sirviera como instrumento eficaz para la discusión, y la Reunión podía ayudar a colmar las lagunas sobre la información que se necesitaba para el informe.
- 113.** La representante del Gobierno del Reino Unido subrayó la importancia de enfrentar el reto del empleo de los jóvenes en el ámbito internacional, como se destacaba en el informe de la OIT *Tendencias mundiales del empleo juvenil*, debido a las consecuencias que el empleo de los jóvenes tenía para la estabilidad económica y política de muchos países. Su Gobierno se complacía en que se hubiera incluido el tema del empleo de los jóvenes como un punto del orden del día de la reunión de la CIT de 2005; ello brindaría a los Estados Miembros de la OIT una oportunidad para abordar el tema. Señaló que en 2005 habría varias posibilidades de abordar el desafío del empleo de los jóvenes.
- 114.** Como el grupo de los PIEM había declarado en otros foros, resultaba importante considerar cuidadosamente la mejor manera de lograr un resultado convincente y sustancial que trascendiera una declaración negociada.
- 115.** A juicio del Reino Unido, la OIT debía considerar seriamente la aplicación de un nuevo enfoque para las discusiones generales sobre empleo de los jóvenes que tendrían lugar en la reunión de la CIT de 2005, con objeto de generar un debate interactivo de alto nivel. La oradora propuso un panel de expertos y mesas redondas que incluyeran la presentación de buenas prácticas. Hizo saber que el Reino Unido enviaría un ministro para exponer los éxitos que su país había conocido al enfrentar el desempleo juvenil a largo plazo. Podría celebrarse una reunión plenaria paralela que contara con la participación de los jóvenes. Señaló que los representantes de los Gobiernos del Canadá, la República de Corea, Polonia y el Senegal apoyaban la propuesta.
- 116.** El representante del Gobierno del Senegal dio su respaldo a la sugerencia de la representante del Gobierno del Reino Unido en relación con las propuestas para la reunión de la CIT de 2005.

-
- 117.** El representante del Gobierno de Sudáfrica suscribió los puntos evocados por los portavoces de los trabajadores y los empleadores. Observó que el Presidente de su país mencionaba a menudo una situación de «primer mundo» contra «segundo mundo». Esta terminología podía hacerse extensiva al foro internacional, y llamó la atención sobre la necesidad de considerar la interdependencia de los «dos mundos». Señaló que una parte de la solución podía residir en modificar la forma en que el primer mundo facilitaba y organizaba los cambios en el segundo mundo.
- 118.** Observó que tanto el Programa Global de Empleo como el Programa de Trabajo Decente eran, de forma implícita, programas de desarrollo. Deseaba señalar que el proceso de globalización estaba reproduciendo la situación de marginación del segundo mundo y que la mayor parte de las políticas puestas en práctica hasta esa fecha habían tenido pocas repercusiones para modificar ese hecho. También observó que la simple explicación de la forma en que otros países habían escapado de la trampa del segundo mundo no resultaba suficiente puesto que no existían soluciones que contentaran a todos.
- 119.** Con respecto a la forma de continuar con los mensajes de la OIT, mencionó que era preciso que un régimen global se adecuara a las diferentes situaciones nacionales. Hizo notar las restricciones que contenían los enfoques de gestión macroeconómica recomendados para África, e hizo hincapié en que esos enfoques no debían reemplazar el enfoque de desarrollo. Era necesario considerar si las políticas macroeconómicas propuestas en el Programa Global de Empleo podían conciliarse con las políticas de desarrollo. Expresó su preocupación acerca de que los paradigmas propuestos fuesen compatibles con los regímenes de desarrollo, teniendo en cuenta las diferencias entre el Norte y el Sur, y también observó que el Programa Global de Empleo recomendaba un enfoque activo que a menudo podía tropezar con las restricciones existentes de ámbito nacional.
- 120.** El representante del Gobierno de Sudáfrica instó a que la OIT cooperase con otras organizaciones internacionales en la formulación de mensajes generales. Al orador le complacería que la OIT tuviera un papel más proactivo en la elaboración de un ideal que pudiera servir de referencia tanto en el plano nacional como internacional.
- 121.** La representante del Gobierno de Jamaica respaldó el llamamiento de la representante del Gobierno del Reino Unido en relación con la reunión de la CIT de 2005. En ese sentido, comunicó a la Reunión que en su país se había creado un centro de desarrollo para los jóvenes para que prestara asesoramiento a los encargados de formular políticas sobre las preocupaciones de ese colectivo, y que se centraba en promover la amplia participación de los jóvenes en la formulación de políticas.
- 122.** Un observador del Gobierno de Venezuela insistió en que era importante abordar las causas subyacentes del empleo de los jóvenes, como la demanda agregada, y no sus consecuencias. El alivio de la deuda constituía una preocupación especial de muchos países en desarrollo. Dicho alivio ayudaría a crear trabajo decente. El crecimiento registrado en el empleo en el decenio de 1980 en Venezuela se veía gravemente limitado por el programa de ajuste estructural propuesto por el FMI, y ello indicaba la necesidad de un marco de política que respaldara la creación de empleo. Se necesitaban cambios en los modelos económico y educativo. Cualquier programa destinado a la promoción del empleo juvenil no debía dejar de tener en cuenta la responsabilidad del Estado de brindar una educación de calidad para todos.
- 123.** El representante del Gobierno de Indonesia se adhirió a la opinión del Grupo de los Empleadores en cuanto a que era necesario crear asociaciones mundiales para alentar el empleo de los jóvenes, y a la del Grupo de los Trabajadores, en cuanto a que era preciso acatar las normas de trabajo a la hora de emplear gente joven. Observó que los productos

que se comercializaban en su país procedían de otros lugares, por lo que tenían una repercusión limitada en el empleo nacional.

- 124.** El portavoz de los empleadores se mostró de acuerdo con la opinión del representante del Gobierno de Sudáfrica en cuanto a que debía examinarse la política de desarrollo conjuntamente con la política económica para apoyar el empleo de los jóvenes. Hizo hincapié, sin embargo, en que también era preciso contar con programas nacionales específicos que se ocuparan de las cuestiones concretas del empleo de los jóvenes. Era alentador que los gobiernos aceptaran su responsabilidad en ese sentido y que al mismo tiempo recurrieran a la comunidad internacional buscando orientación y conocimientos especializados, además del apoyo de los interlocutores sociales. Respaldó las recomendaciones de la representante del Gobierno del Reino Unido en el sentido de que los grupos de expertos nacionales, que debían reunirse regularmente, pudiesen prestar asistencia para idear y coordinar con más eficacia las actividades encaminadas a la presentación de prácticas idóneas.
- 125.** El portavoz de los trabajadores observó que en varias cuestiones había un destacable acuerdo entre el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores. El Programa de Trabajo Decente, el Programa Global de Empleo y la Red de Empleo de los Jóvenes se complementaban para respaldar el empleo juvenil, el trabajo decente constituía el ideal, el Programa Global de Empleo, los pilares y la Red de Empleo de los Jóvenes, la energía que lo alimentaba y un marco para sus actividades. Eran tan necesarias las microintervenciones como las macrointervenciones. La alocución del representante de Sudáfrica en lo atinente a las actividades del FMI para socavar la normativa relativa a la seguridad en el trabajo reforzaba la idea de que la comunidad internacional necesitaba hablar al unísono para defender el trabajo decente para todos. La cuestión de la cancelación de la deuda para las naciones en desarrollo que había planteado el observador del Gobierno de Venezuela era importante, al igual que lo eran las preocupaciones planteadas por el representante del Gobierno de Indonesia acerca de que las empresas multinacionales tenían que invertir más en la creación de empleo en el mundo en desarrollo.
- 126.** El portavoz de los trabajadores, refiriéndose a la sugerencia hecha por la representante del Gobierno del Reino Unido, propuso que se recomendara al Consejo de Administración un enfoque más innovador para la discusión general sobre el empleo de los jóvenes que tendría lugar en la reunión de la CIT de 2005. Podrían celebrarse una serie de discusiones de grupo paralelamente a la discusión general con objeto de alimentar el debate y sus conclusiones. Además, podía alentarse a los Estados Miembros a que incluyeran a personas jóvenes en sus delegaciones tripartitas para garantizar que las preocupaciones de la juventud se vieran reflejadas más plenamente.
- 127.** El portavoz de los empleadores reafirmó que las instituciones internacionales tenían una importante función que desempeñar en cuanto a la influencia que ejercían en la formulación de políticas y la ejecución de programas de ámbito nacional. Además, el Grupo de los Empleadores no se oponía a una ortodoxia reglamentaria, pero debían existir mecanismos para revisar y actualizar el marco reglamentario.
- 128.** El portavoz de los trabajadores, refiriéndose a la Parte II de la Declaración de Filadelfia, recordó a la Reunión que a la OIT le incumbía examinar y considerar cualquier política y medida internacional de carácter económico y financiero, así como medidas relacionadas con el objetivo fundamental de la justicia social y el trabajo decente. Este claro mandato debía llevarse a cabo en estrecha colaboración con las instituciones de Bretton Woods.

Examen y adopción por la Reunión del proyecto de informe y del proyecto de conclusiones

- 129.** El Comité de Redacción presentó el proyecto de conclusiones para su consideración por la Reunión en su quinta sesión.
- 130.** En dicha sesión, la Reunión adoptó el presente informe y el proyecto de conclusiones.

Ginebra, 15 de octubre de 2004.

(Firmado) Sr. S. Kinley,
Presidente.

Conclusiones sobre el empleo de los jóvenes: el camino a seguir

La Reunión tripartita sobre el empleo de los jóvenes: el camino a seguir,

Recordando el paradigma de la OIT sobre trabajo decente, el Programa Global de Empleo, la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, la Declaración de Filadelfia, normas internacionales del trabajo, incluidas las relativas a la promoción de empleo, y la Resolución sobre el empleo juvenil, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 1998,

Habiéndose reunido en Ginebra del 13 al 15 de octubre de 2004,

Adopta, el 15 de octubre de 2004, las siguientes conclusiones:

El desafío del empleo de los jóvenes

1. Lograr trabajo decente para los jóvenes constituye un elemento decisivo para erradicar la pobreza y conseguir el desarrollo sostenible. Se trata de un reto compartido por todos los países, durante el último decenio, a escala mundial, la tasa y el nivel de desempleo de los jóvenes ha aumentado; en 2003, unos 88 millones de hombres y mujeres jóvenes estaban desempleados, los que representaban el 47 por ciento de los desempleados en el mundo, nivel que superaba en más del doble la tasa global de desempleo. Si bien se ha registrado cierto crecimiento del empleo en general, entre 1993 y 2003 los niveles de empleo de los jóvenes no han crecido. En muchos países, las tasas de desempleo de las jóvenes son más elevadas que la de los varones. En la actualidad, hay un número más elevado de jóvenes estudiando que durante la generación precedente. Determinados grupos de jóvenes, en especial los que se encuentran en una situación social desfavorecida, están más expuestos al desempleo que otros.
2. Las tasas de desempleo, no obstante, reflejan sólo un aspecto del mercado de trabajo juvenil. Muchos jóvenes de países de todo el mundo a menudo cumplen horarios de trabajo inadmisiblemente prolongados, en condiciones de informalidad, intermitencia e inseguridad. Pueden estar, y a menudo lo están, expuestos a graves deficiencias en materia de trabajo decente, por ejemplo, bajos salarios, malas y precarias condiciones de trabajo, falta de acceso a protección social, falta de libertad sindical y de acceso a la negociación colectiva. En muchos países en desarrollo, los jóvenes, constituyen la mayor parte de los subempleados y quienes trabajan en la economía informal, tanto en las zonas rurales como las urbanas.
3. El problema del empleo de los jóvenes está vinculado con la situación del empleo en general, aunque tiene aspectos que le son propios y que exigen respuestas específicas. En las economías desarrolladas, el desafío del empleo de los jóvenes puede guardar relación con la transición al empleo, la discriminación, las desventajas de índole social, las tendencias cíclicas y varios factores estructurales, mientras que en las economías en desarrollo guarda relación con el problema de promover el crecimiento y el desarrollo, y con las disímiles consecuencias de la globalización. Los aspectos específicos de la cuestión del empleo de los jóvenes determinan que las perspectivas en materia de empleo de los jóvenes varían en función del sexo, la edad, la etnia, el nivel de instrucción y de formación, el entorno familiar, las condiciones de salud y la discapacidad, entre otros factores. Algunos grupos son, por consiguiente, más vulnerables y hacen frente a desventajas específicas para incorporarse y permanecer en el mercado de trabajo. El desafío es incorporar a los jóvenes en trabajos decentes sin desplazar del empleo a los trabajadores adultos.

-
4. Las oportunidades para que los jóvenes obtengan un empleo digno dependen de varios factores tales como las tendencias demográficas, los niveles de demanda agregada, la intensidad y el crecimiento del empleo y el espacio político para políticas que favorezcan el empleo en el ámbito nacional, un entorno reglamentario propicio tanto para los trabajadores como para las empresas, resultados y calidad en la educación y la formación profesional, la experiencia laboral y las opciones en materia de iniciativa empresarial. Superar los problemas relativos al empleo de los jóvenes exige un enfoque integrado y coherente que combine intervenciones en el macro y el micro nivel, se centre en la oferta y la demanda de mano de obra y aborde tanto la cantidad como la calidad del empleo.

El empleo de los jóvenes en el ámbito nacional

5. Varios enfoques y ajustes estructurales adoptados a lo largo de la última década no han arrojado los resultados esperados por lo que respecta a mejorar las perspectivas de empleo para los jóvenes. En ciertos casos, dichos ajustes estructurales también han restringido la capacidad de los Estados para desempeñar una función activa en la promoción del empleo juvenil a pesar de que se cuenta con gente joven disponible.
6. Si bien reconoce que no se cuenta con un enfoque que se adecue a todas las situaciones y que las intervenciones varían dentro de los países y entre los mismos, la Reunión estuvo de acuerdo en la necesidad de promover el trabajo decente para los jóvenes en el ámbito nacional mediante el Programa Global de Empleo, de la siguiente forma:
 - a) Mediante un enfoque integrado propicio para el empleo y para el crecimiento de los jóvenes que combinara marcos de desarrollo macroeconómico orientados a incrementar la demanda agregada, la capacidad de producción y las oportunidades de empleo, con intervenciones dirigidas a grupos específicos encaminadas a superar determinadas desventajas y promover al mismo tiempo la igualdad, la inclusión social y una sociedad justa.
 - b) Situando el empleo decente y productivo como eje de las políticas económica y social, y apuntando al empleo juvenil como prioridad clave basada en las circunstancias nacionales. Entre otras iniciativas, los gobiernos, las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores pueden desempeñar una función primordial a la hora de individualizar, a corto, mediano y largo plazo, sectores con un fuerte potencial de empleo para los jóvenes.
 - c) Logrando una legislación nacional adecuada basada en las normas internacionales del trabajo y en una buena gobernanza del mercado de trabajo, que ayuden a generar empleo para las personas jóvenes, incluidas las que realizan un trabajo temporal, y a que ejerciten sus derechos en el trabajo, en particular sus derechos fundamentales.
 - d) Mediante una combinación de políticas y programas, con inclusión de los que alientan las empresas públicas y privadas y las cooperativas a la hora de crear puestos de trabajo decente y productivo para los jóvenes, en particular los que se encuentran en una situación vulnerable. Las políticas encaminadas a los jóvenes no deberían perjudicar la cantidad o calidad de puestos de trabajo de los trabajadores adultos. Deberían contemplar lo siguiente:
 - Acceso a la educación pública universal y gratuita primaria y secundaria y a inversiones en formación profesional y aprendizaje permanente, que mejoren la

empleabilidad¹ de los jóvenes. La capacidad para leer y escribir así como para realizar cálculos aritméticos, juntamente con calificaciones laborales fundamentales, constituyen las calificaciones básicas fundamentales para la vida laboral. Es preciso fomentar medidas y asociaciones que vinculen la educación y la formación al mundo del trabajo, y prever calificaciones que exigirá el mercado de trabajo, especialmente en sectores en expansión.

- Iniciativas con una dirección específica y regímenes de incentivos a fin de estimular la demanda de gente joven, en especial de jóvenes en situación desfavorecida, sin mermar la cantidad y calidad del trabajo de otros trabajadores. Los enfoques de empleo intensivo en los sectores de la infraestructura, programas de obras públicas, promoción de sectores con una alta tasa de empleo, así como en los métodos de producción, en particular en las economías en desarrollo y en transición, la colocación y otros regímenes innovadores pueden mejorar las perspectivas de empleo de los jóvenes.
- El espíritu empresarial y el trabajo independiente productivo y sostenible como opciones profesionales para lograr el empleo decente para los jóvenes y como fuente del mismo. Una estrategia de empleo global también debe promover una cultura empresarial y pequeñas y medianas empresas, y propiciar políticas y normativas y servicios de apoyo. Las cooperativas y las empresas sociales constituyen un importante método de fomento de las oportunidades de empleo para los jóvenes, y deberían promoverse con estrategias generales de ámbito nacional e internacional.
- Servicios de empleo, de asesoramiento y orientación profesional, tales como los de información sobre el mercado laboral y de orientación profesional, y se debería prestar asesoramiento intensivo a jóvenes que han atravesado períodos prolongados de desempleo.
- Políticas salariales que garantizasen que los jóvenes percibieran ingresos justos y correctos a cambio de trabajo productivo, políticas que promuevan la libertad sindical, la negociación colectiva, condiciones seguras y horarios de trabajo correctos, y políticas que promuevan la creación de empleo para los jóvenes sobre una base sostenible.

¹ La empleabilidad se define en términos generales. Es uno de los resultados fundamentales de una educación y la formación de alta calidad y de la ejecución de varias otras políticas. Abarca las calificaciones, los conocimientos y las competencias que aumentan la capacidad de los trabajadores para conseguir y conservar un empleo, mejorar su trabajo y adaptarse al cambio, elegir otro empleo cuando lo deseen o pierdan el que tenían e integrarse más fácilmente en el mercado de trabajo en diferentes períodos de su vida. Las personas son más empleables cuando han adquirido una educación y una formación de base amplia y calificaciones básicas y transferibles de alto nivel, incluidos el trabajo en equipo, la capacidad para resolver problemas, las tecnologías de la comunicación y la información, el conocimiento de idiomas, la comunicación y la capacidad para aprender a aprender, así como competencias para protegerse a sí mismos y proteger a sus compañeros contra los riesgos y las enfermedades profesionales. La combinación de estas calificaciones les permite adaptarse a los cambios en el mundo del trabajo. La empleabilidad abarca también las calificaciones múltiples que son esenciales para conseguir y conservar un trabajo decente. El espíritu de empresa puede contribuir a crear oportunidades de empleo y, por ende, a mejorar la empleabilidad. Sin embargo, la empleabilidad no es solamente una función de la formación y requiere una serie de otros instrumentos conducentes a la creación de más empleos y de mejor calidad, así como a un empleo sostenible. La empleabilidad de los trabajadores sólo es sostenible en un entorno económico que promueva el crecimiento del empleo y recompense las inversiones individuales y colectivas en la formación y desarrollo de recursos humanos.

-
- El fortalecimiento de las redes existentes de jóvenes empresarios y jóvenes sindicalistas en todo el mundo.
 - e) Con una estrecha coordinación entre instituciones y organismos gubernamentales tanto en el ámbito nacional como en el local. A fin de incrementar la cantidad y la calidad del empleo, deberían respaldarse las iniciativas de inversión en los jóvenes mediante recursos humanos y financieros adecuados.
 - f) Con la participación de los interlocutores sociales en la elaboración y aplicación de políticas y programas que promuevan el trabajo decente para los jóvenes.
 - g) La promoción de la igualdad de género en todas las etapas del ciclo de la vida y la eliminación de la discriminación contra los jóvenes constituyen un imperativo. La creación de más y mejores puestos de trabajo para los adultos y, en muchos países, la erradicación del trabajo infantil, son clave para la promoción de empleos de calidad para los jóvenes.
 - h) Mediante el fomento de los esfuerzos por parte de los gobiernos tendientes a crear un entorno propicio para el crecimiento económico significativo, sostenible e incluyente, el trabajo decente y la creación de empresas públicas, privadas y sociales.

La acción de la OIT

7. La Reunión decidió además que la OIT debía desempeñar una importante función a la hora de incorporar el ideal del trabajo decente en el programa de desarrollo internacional. En este contexto, la OIT debería fortalecer la cooperación con instituciones multilaterales y otras organizaciones internacionales a fin de promover un enfoque coordinado que conceda prioridad al logro del pleno empleo y el trabajo decente mediante políticas que garantizaran una adecuada demanda agregada y una ampliación de la capacidad de producción. La Reunión pidió que hubiese una mayor coordinación dentro de los servicios de asesoramiento y las actividades de cooperación técnica de la OIT a fin de lograr una coherencia de las políticas basadas en el Programa Global de Empleo entre las iniciativas nacionales en marcha, como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), los Programas Nacionales de Trabajo Decente (DWPP) y la Red de Empleo de los Jóvenes. En relación con la labor de la OIT en cuanto a los jóvenes, el Programa de Trabajo Decente constituye el ideal, el Programa Global de Empleo, sus diez prioridades fundamentales, y los temas interrelacionados, los pilares sobre los que se construía el ideal, en el que se enmarcan los cuatro elementos de la Red de Empleo de los Jóvenes. Dicha Red también puede ser útil con su apoyo y redes de alto nivel a fin de lograr el éxito de la estrategia.
8. La Reunión recomendó que la labor futura de la OIT se centrara en ampliar la base de conocimientos sobre el carácter y la magnitud del problema del empleo de los jóvenes, y en establecer indicadores mensurables de trabajo decente, puntos de referencia y objetivos para lograr más trabajo decente para los jóvenes, y en documentar las experiencias del ámbito de los países con las que se han logrado dichos objetivos sin desplazar a los adultos del empleo. La OIT debería promover foros tripartitos para el intercambio de experiencias nacionales sobre el empleo juvenil.
9. La Reunión pidió que la OIT ideara un conjunto de herramientas que los Estados pudieran utilizar de forma flexible y adaptar al formular políticas y programas de empleo de los jóvenes e incorporar así a la gente joven, con inclusión de los jóvenes trabajadores migrantes, en el empleo productivo y decente. Dichas herramientas, entre las cuales se cuentan las PMTA, la formación profesional, los servicios de empleo y la orientación vocacional, deberían promover, *inter alia*, todas las normas y prácticas óptimas

internacionales del trabajo pertinentes, la empleabilidad, la creación de empleo y del espíritu empresarial, las cooperativas y las pequeñas y medianas empresas, así como el diálogo social.

- 10.** La Reunión coincidió en que se necesitaba una combinación de medidas de tipo educativo, de prevención, atención y tratamiento del VIH/SIDA para reducir el impacto de la epidemia/pandemia en la fuerza de trabajo juvenil. Podría tratarse de la integración de la promoción del Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT, iniciativas conjuntas ideadas por las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y de asociaciones con instituciones internacionales en las actividades de la OIT en materia de trabajo decente para los jóvenes.
- 11.** La Reunión recomendó a la Oficina que pidiera al Consejo de Administración que estudiara mecanismos innovadores para el intercambio de experiencias nacionales relacionadas con el empleo de los jóvenes, mediante un grupo de expertos y mesas redondas, en la discusión general sobre el empleo de los jóvenes que tendrá lugar en la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2005. Estos grupos o mesas redondas deberán idearse de manera que sean de utilidad a la hora de ejecutar políticas y programas beneficiosos para el empleo de los jóvenes, basados en las condiciones nacionales. Además, se acordó que los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores ayudaran a lograr una fuerte participación de los jóvenes en la Conferencia.
- 12.** La Reunión estuvo de acuerdo en que el objetivo central de este debate era determinar esferas iniciales de entendimiento y actuar como marco para una discusión más completa sobre el tema en la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2005, donde se decidirán unas conclusiones más exhaustivas. Estas conclusiones han sido redactadas y acordadas con ese ánimo.

Parte 2

Otros asuntos

Grupo de debate especial

Promoción de asociaciones en pro de la juventud

- Moderador:* Sr. M. Levin, Sector del Empleo, OIT, Ginebra
- Participantes:* Sir Leroy Trotman, Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración de la OIT
- Sr. J. Carlstedt, Director de Política Empresarial, Confederación de Empresas Suecas
- Sra. M.E. Chávez, Directora Adjunta, Alianza Cooperativa Internacional (ACI)
- Sr. O. Lobo San Juan, funcionario encargado de los asuntos juveniles, Unión General de Trabajadores (UGT), España

El grupo de debate especial comenzó con la proyección de un vídeo titulado *Youth voices from Kosovo* (voces de la juventud de Kosovo), con el que se presentó el proyecto de la OIT «Desarrollo de las calificaciones para la reconstrucción y la recuperación de Kosovo», que financia el Gobierno de Italia.

La presentación puso de manifiesto que la falta de trabajo decente entre los jóvenes de hoy en día reflejaba y perpetuaba el círculo vicioso de pobreza, educación y formación insuficientes, puestos de trabajo insatisfactorios y transmisión intergeneracional de la pobreza. El empleo decente y productivo para los jóvenes era un compromiso de la Declaración del Milenio. Dentro de la comunidad internacional, la OIT se había puesto a la cabeza de dicho compromiso.

El proyecto de la OIT en Kosovo fomentaba un enfoque integrado del empleo de los jóvenes. Contemplaba tanto la demanda de mano de obra para los jóvenes como la empleabilidad de los mismos. Las iniciativas de prueba y las lecciones adquiridas en la práctica se incorporaban en la formulación de políticas. En dicha tarea intervenían muchas partes interesadas bajo la coordinación del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social y en cooperación con los interlocutores sociales.

En respuesta a preguntas planteadas en la reunión, el Sr. Rosas, del Departamento de Calificaciones y Empleabilidad, proporcionó más información sobre el proyecto. Se había puesto en marcha en 2001, en el período posterior a la guerra, y se pretendía ayudar a reconstruir la infraestructura física y humana y crear un sistema de desarrollo de las calificaciones en la zona de Kosovo administrada por las Naciones Unidas, así como reducir el déficit de calificaciones, reconstruir la capacidad de los servicios públicos de empleo y promover las posibilidades de trabajo independiente para los jóvenes.

En el proyecto se había concedido prioridad a los jóvenes más vulnerables: los que sufren un déficit educativo o tienen otras desventajas, y los excluidos del mercado de trabajo. Con el proyecto se aspiraba a desarrollar las calificaciones y también se medía la demanda de mano de obra; la información facilitada en el capítulo 3 del documento informativo preparado para la reunión reflejaba algunos de los enfoques aplicados en cuanto al empleo de los jóvenes. El proyecto contaba con una financiación total de 2,3 millones de dólares de los Estados Unidos, de los cuales 700.000 estaban destinados al empleo de los jóvenes. Era difícil medir la repercusión general del proyecto a largo plazo en los jóvenes, sin embargo, como indicador, en los ocho meses precedentes se había impartido formación a unos 3.000 jóvenes que buscaban empleo. El vídeo proyectado había revelado que, en uno de los centros de la red de ocho instituciones de formación del

Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, las tasas de colocación en empleos superaban el 70 por ciento.

El proyecto constituía un ejercicio pionero para la OIT pues Kosovo cuenta con un limitado poder de formulación de políticas. En tal sentido, habían sido productivos los programas de demostración sobre cuestiones específicas, como las cooperativas. En relación con una pregunta acerca de la función de las cooperativas en el empleo de los jóvenes y la creación de empleo para ellos, el Sr. Rosas afirmó que la OIT contaba con un programa específico para promover cooperativas en todo el mundo y que había información disponible para quien la necesitase.

En su alocución de apertura, Sir Leroy Trotman, reiteró las observaciones que había formulado en la sesión inaugural de la Reunión, a saber, que había empleos que alienaban a las personas y otros que las motivaban. Tal y como lo había señalado de forma indirecta el participante de Indonesia, no todos los puestos de trabajo gustaban a todas las personas. Era importante establecer un nivel de concordancia de los puestos de trabajo para impedir que se produjese la alteración social que los países trataban de evitar, y fundamental que se concediera a los países en desarrollo la posibilidad de competir en un mercado desigual; el empleo constituía un importante factor en tal sentido, en particular, en relación con los jóvenes.

El Foro de los Interlocutores Sociales y la Cumbre extraordinaria de la Unión Africana sobre el empleo y el alivio de la pobreza, celebrada en Burkina Faso en septiembre de 2004, revelaban un enfoque interesante y distinto, caracterizado por la presentación de una posición conjunta por parte de los empleadores y los trabajadores ante la Cumbre Extraordinaria — un ejemplo que esperaba siguieran otras regiones. Ese hecho demostraba que en el mundo del trabajo era posible trabajar estableciendo alianzas, y que no había ninguna razón por la cual los trabajadores, los empleadores y los gobiernos no pudieran hacer un seguimiento y evaluar programas de forma conjunta, en particular los destinados a los jóvenes.

Enumeró las conclusiones del Foro de los Interlocutores Sociales que, en general, destacaban la preocupación por crear puestos de trabajo que motivaran a los jóvenes y mostrar las ventajas derivadas de trabajar. Era importante basarse en la experiencia de la comunidad. La globalización había dado lugar a crear y cerrar empresas y, en consecuencia, a la destrucción de puestos de trabajo. Las grandes empresas sufrían de lo que él denominaba «fatiga empresarial» y no siempre eran útiles a la hora de ayudar a los pobres. Las pequeñas y medianas empresas debían destinar recursos a la creación de la demanda. Era preciso utilizar los recursos directamente para crear riqueza aumentando la demanda; de esta forma, sobrevendría la creación de empleo. Era importante examinar nuevas formas de creación de empleo, como el movimiento cooperativo: los sindicatos debían promover cooperativas de trabajadores, pues constituían un medio para hacer un fondo común. Las pequeñas y medianas empresas también podían ser útiles en ese sentido. Esperaba que el grupo de debate especial abordara y ampliara este tema.

El Sr. Carlstedt hizo hincapié en que la educación empresarial era fundamental para que surgieran jóvenes empresarios. Dicha educación, a través del «aprendizaje mediante la práctica», hacía posible que los jóvenes adquirieran una mayor autoestima, mejoraran sus conocimientos y su experiencia práctica, y crearan redes externas al sistema de educación. También suscitaba un cambio de actitud y permitía que la gente joven forjara su propio futuro. Tras la educación empresarial, muchos jóvenes habían puesto en marcha su propio negocio o resultaban más atractivos para los empleadores.

En ese momento, muchas personas jóvenes transitaban por el sistema educativo sin haberse enterado ni vivido cómo funcionaban las empresas, y luego se esperaba que consiguieran un trabajo. Era necesario que el sistema educativo trabajara más

estrechamente con el comercio y la industria a fin de que preparase a los jóvenes para el empleo futuro. Se debía tanto educar a los empleadores como a los potenciales empleados.

En Suecia, se consideraba que la educación empresarial constituía una «línea roja» que atravesaba el sistema educativo. La labor actual de la Confederación de Empresas Suecas era promover la educación empresarial en todo el sistema educativo del país con la finalidad principal de lograr un cambio de actitud en relación con el espíritu empresarial y estimular el aprendizaje sobre la importancia del comercio y la industria para la sociedad y el bienestar de los suecos. Ello ayudaría a aumentar el número de empresas emergentes en Suecia, crear más puestos de trabajo, reducir el desempleo y generar crecimiento económico en el futuro. El sistema educativo también reconocía la necesidad de impartir educación empresarial.

En el marco de la situación económica vigente en Suecia, 42 de las 50 más grandes empresas habían sido creadas antes de la segunda guerra mundial. Tales empresas dejarían de ser las más grandes empresas del futuro; a pesar de la mejoría experimentada en el período anterior, en los últimos cuatro años, la mayor producción y la globalización habían hecho desaparecer unos 74.000 puestos de trabajo. Era preciso fomentar la creación de nuevas empresas.

En Suecia, el Ministerio de Comercio e Industria y el Ministerio de Educación habían puesto en marcha varios proyectos conjuntos que habían logrado diversos grados de éxito. Era preciso realizar más evaluaciones para obtener una idea más clara de lo que aún se necesitaba en el sistema educativo. Por ejemplo, a los jóvenes alumnos de entre 6 y 7 años que cursaban la escuela primaria se les podía enseñar temas relacionados con la sociedad y el papel que ocupaban las empresas en la sociedad; mediante simulaciones educativas, a los de nivel secundario, podía enseñárseles cómo crear sus propias empresas; a los estudiantes universitarios, lo que es el capital de riesgo, el capital inicial y la creación de redes. El personal docente también necesitaba formación suplementaria para llevar a la práctica la educación empresarial. Se debería hacer participar a diversas organizaciones sin fines de lucro y ayudar así a que el sistema educativo cree los conceptos empresariales que se han de utilizar.

Finalizó con un resumen de los resultados del proyecto de educación empresarial, en el que habían participado activamente 10.000 estudiantes. La edad promedio de los participantes había sido de 19 años, y participaron más mujeres que varones. En una encuesta realizada a 190 participantes, el 98,5 por ciento de los encuestados recomendó que se impartiera la educación empresarial a otros jóvenes. Los estudios que abarcaban el período 1980-1998 habían revelado que el 20 por ciento de los estudiantes habían puesto en marcha su propia empresa antes de los 30 años de edad y que cada empresa empleaba una media de entre cinco y seis personas; muy pocos estudiantes carecían de empleo.

El Sr. Oscar Mario Lobo San Juan, funcionario encargado de los asuntos juveniles en la Unión General de Trabajadores (UGT) de España, habló de las dificultades de los sindicatos para captar a los trabajadores jóvenes en su país. En base a su experiencia, señaló que el tipo de trabajo que realizaban — trabajo temporal, empleo precario o puestos de trabajo en la economía informal — hacía difícil llegar a ellos. En segundo lugar, muchas empresas no respetaban los derechos sindicales, como el derecho de sindicación y el derecho de huelga, por lo cual muchos jóvenes trabajadores que trataban de ejercer sus derechos iban a dar a la calle. Hizo un llamamiento a la OIT para que garantizara que tales derechos fuesen respetados.

El Sr. Lobo San Juan afirmó que los sindicatos constituían un importante instrumento para que los jóvenes armonizaran la vida privada con la vida laboral. Permitían que los jóvenes se protegieran contra el trabajo precario y evitaran verse atrapados, generación tras generación, en el ciclo de esa clase de trabajo. Por lo tanto, el desafío era incluir a los jóvenes en el movimiento sindical. Dijo que el 40 por ciento de la fuerza de trabajo

asalariada de España era menor de 35 años y que existían proyectos vigentes para hacer participar a los jóvenes. Citó el ejemplo de una gran huelga llevada a cabo en España en junio, en la que habían participado muchos jóvenes que reconocían que los sindicatos constituían el medio para reclamar sus derechos.

El Sr. Lobo San Juan afirmó que su sindicato promovía políticas destinadas a los jóvenes, más que políticas sindicales en favor de los jóvenes. Expresó el deseo de la UGT de verlos integrados mediante una verdadera participación en los mecanismos de adopción de decisiones. Señaló que las resoluciones y los estatutos de la UGT estipulaban claramente la necesidad de proporcionar soluciones para los jóvenes trabajadores que realizaban trabajos temporales o precarios. En consecuencia, se había creado un Departamento de la Juventud para que se ocupara específicamente de las cuestiones del empleo de los jóvenes y su participación dentro de los diversos sectores del sindicato. Observó los dos objetivos del Departamento de la Juventud: hacer más visibles las políticas sindicales encaminadas al empleo de los jóvenes, y conseguir que las políticas de los jóvenes quedasen integradas en todos los órganos y sectores de adopción de decisiones del sindicato. La UGT estaba evaluando sus políticas y elaborando una guía de buenas prácticas sobre negociación colectiva y políticas de empleo de los jóvenes.

La Sra. M.E. Chávez, Directora General Adjunta de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), explicó en qué se diferencian las cooperativas de otras empresas y por qué atraen más a los jóvenes. Puesto que las cooperativas constituían organizaciones autónomas a través de las cuales las personas satisfacían voluntariamente sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes en unas organizaciones controladas democráticamente, éstas consideraban que el eje de sus negocios son las personas, y no el capital. Respondían a un conjunto de valores más amplios que los que normalmente se asociaban a la obtención de ganancias, a saber, la autoayuda, la propia responsabilidad, la democracia, la igualdad, la justicia y la solidaridad. Como pertenecían y eran organizadas por sus miembros, el proceso de adopción de decisiones equilibraba la necesidad de obtener ganancias con las necesidades de los miembros y de la comunidad más amplia. La gente joven citaba dichos valores y principios como factores que hacían de las cooperativas un modelo atractivo.

La ACI, organización representativa de las cooperativas que cuenta con 228 organizaciones miembros en 91 países y 800 millones de miembros, había comenzado a conceder mayor atención a los jóvenes por diversos medios, entre otros: alentando la participación de los jóvenes en las cooperativas, promoviendo la representación de los jóvenes en su Consejo y organizando una serie de conferencias y seminarios que habían dado lugar a la creación de la Red Internacional de Cooperación de los Jóvenes. Las cooperativas proporcionaban oportunidades para que los jóvenes consiguiesen empleo, hicieran la transición del colegio al trabajo mediante la formación empresarial, y prestaban servicios, como asesoramiento acerca de cómo acceder a una casa, obtener créditos y participar en planes de ahorro.

En conclusión, la Sra. Chávez reconoció que la gente joven no tiene suficiente acceso a formas empresariales cooperativas y que por ello la ACI trataba de llegar a ellos mediante nuevas alianzas, especialmente con los gobiernos, los trabajadores y los empleadores. La ACI esperaba que la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193) impulsara una mayor comprensión de las cooperativas así como una apertura de las políticas para que permitiese que las cooperativas crecieran, prosperaran e hicieran posible que los jóvenes consiguieran un trabajo decente y crearan sus propias empresas.

Discusión

El miembro empleador de Jamaica aludió a los esfuerzos emprendidos por el Gobierno de su país con objeto de abordar el desempleo de los jóvenes y las cuestiones conexas. Señaló que los recursos eran escasos y aludió a la necesidad de que se gestaran alianzas en el sentido más amplio. En Jamaica, dichas alianzas quedaban reflejadas en la política nacional para los jóvenes, establecida mediante consultas tripartitas, política que se centraba en la educación y la formación y creaba oportunidades de empleo a través del espíritu empresarial. El Plan Nacional Estratégico de Acción estaba encaminado a las posibilidades de educación y formación profesional pertinentes del sector formal y de las ONG, promovía los programas de capacitación en el trabajo y de colocación, impulsaba los vínculos directos entre el sector de la educación y el empleo, fomentaba incentivos para empleadores que empleaban a jóvenes sin experiencia y propiciaba un clima adecuado para el empleo independiente a través de programas de préstamos y de formación.

La Federación de Empleadores de Jamaica se ocupaba de la consecución de varios objetivos de dicha estrategia, entre otros: prestaba asesoramiento a estudiantes que se preparaban para la educación postsecundaria; alentaba y facilitaba un sistema de patrocinio; impartía formación; ampliaba la función del Centro de Desarrollo Empresarial de Jamaica y, junto con el Consejo de Investigación Científica, multiplicaba las oportunidades para el desarrollo comercial. Hizo hincapié en que era fundamental la colaboración y las alianzas con una amplia variedad de grupos interesados.

El miembro empleador del Senegal señaló a la atención un convenio nacional entre el Gobierno y el sector privado, cuyo objetivo era establecer una relación recíproca en materia de empleo de los jóvenes. El Programa de Acción que acompañaba dicho convenio se centraba en pasantías y aprendizajes, actualización de las calificaciones renovación de las calificaciones y titulaciones prácticas, ayuda financiera para trabajadores calificados que deseaban encontrar puestos de trabajo independientes y ayuda financiera para que las empresas desarrollaran su potencial de crecimiento a través de la formación en el trabajo.

El miembro empleador de España comentó los esfuerzos realizados para abordar la cuestión del trabajo temporal entre los jóvenes en España y señaló que se había creado un marco de colaboración entre los sectores público y privado a fin de promover el empleo de los jóvenes y el espíritu empresarial, y que se prestaba especial atención a la capacitación.

El miembro trabajador de Bahrein indicó que la alta tasa de desempleo en su país era consecuencia del sistema de educación y capacitación, el sistema salarial y las leyes laborales vigentes. En los diez años precedentes, los interlocutores sociales habían mantenido muchas discusiones que habían dado lugar a nuevas leyes laborales. Agregó que el Gobierno había tomado la iniciativa de patrocinar un estudio del mercado de trabajo, la economía y el sistema de educación y formación del país, cuyos resultados indicaban que era aconsejable permitir la libre movilidad de los trabajadores, y aumentar los impuestos de los expatriados y sus familias, utilizando los fondos suplementarios para formar a los nacionales.

El miembro trabajador del Senegal dijo que en su país había una tasa de oferta baja, una tasa general de desempleo elevada, y un alto nivel de desempleo y un subempleo crónico entre la gente joven. La situación había provocado, en parte, un éxodo de jóvenes de las zonas rurales a las urbanas. Señaló que las políticas vigentes habían causado una pérdida de puestos de trabajo en el sector privado y un aumento del número de jóvenes que se incorporaban a la economía informal. Subrayó que a fin de resolver el problema general del empleo y el del subempleo de los jóvenes, el país necesitaba contar con voces fuertes. A tal fin, se había empezado a organizar a los trabajadores en cooperativas, sistema que, en su opinión, permitiría que estos pudiesen hacer oír mejor su voz.

La representante gubernamental del Brasil planteó los temas de las cooperativas, el trabajo independiente y la creación de empleo como medios potenciales para hacer participar a más jóvenes en el mundo del trabajo. Dijo que para desarrollar más esas iniciativas debían resolver tres problemas: era preciso superar la idea de que los puestos de trabajo equivalían al empleo, desarrollar mejor políticas de microformación, creación de empresas y microfinanza y recalcar la importancia de un período inicial de apoyo a los jóvenes que accedían a empleos provechosos.

El miembro trabajador de Jamaica señaló que la esclavitud y la colonización habían retrasado la tasa natural de crecimiento en los países en desarrollo y pidió a la OIT que aclarara su posición en cuanto a la condonación de la deuda y las campañas de presión en el mismo sentido en relación con otras organizaciones internacionales como el FMI.

Al responder, Sir Leroy Trotman señaló que lamentaba que la OIT «desempeñara diferentes funciones», posición difícil de conciliar. Hizo hincapié en la importancia de que los países llegaran a un acuerdo sobre la necesidad de que en el escenario internacional se presentara una idea común sobre cada tema. La OIT deseaba que se lograra una mayor coherencia entre sus miembros, sin embargo, hasta ese momento, no podía proporcionar una posición única sobre tales temas.

Alocuciones finales

Tras la adopción del informe modificado de la Reunión, el portavoz de los empleadores expresó la satisfacción general del Grupo de los Empleadores con las Conclusiones, y señaló que reflejaban una comprensión común sobre la forma más idónea de avanzar. Reconoció que las Conclusiones constituían un trabajo en curso y eran fruto del compromiso, y que serían perfeccionadas en la discusión general de la CIT de 2005. Manifestó ciertas reservas en relación con el párrafo 8, y señaló que era difícil establecer comparaciones objetivas del déficit de trabajo decente entre países que podrían dar lugar a juicios engañosos. Indicó que no había normas universalmente aceptadas u objetivas sobre trabajo decente y que «los déficits» suponían un grado óptimo de «dignidad» en función del cual sería posible medir el trabajo, y que, por lo tanto, la medición tendería a ser subjetiva. Si bien el Grupo de los Empleadores era partidario de que se acopiaran conocimientos y establecieran parámetros sobre el empleo de los jóvenes, era importante tomar en consideración las muy disímiles realidades sociales y económicas entre los países, así como reconocer que los indicadores de trabajo decente variarían en función del contexto nacional.

En general, en el texto habían quedado plasmadas las principales posiciones del Grupo de los Empleadores: se incluía la creación de empleo como prioridad fundamental, el reconocimiento de la importancia de un clima propicio para el crecimiento empresarial, la educación del espíritu empresarial entre los jóvenes y la inversión en educación, capacitación y calificaciones. En la CIT de 2005 sería preciso examinar más la especialmente prometedora propuesta de crear un conjunto de posibles intervenciones técnicas de apoyo al empleo de los jóvenes.

El portavoz de los trabajadores observó que las Conclusiones constituían una base útil para la discusión general de la CIT de 2005. Coincidió con el portavoz de los empleadores en que constituían un buen compromiso de los puntos de vista que se habían vertido y reflejaban una equilibrada discusión de los temas. Se abordaban las preocupaciones de la oferta y la demanda, así como los aspectos en los niveles macro y micro, todo lo cual reflejaba la necesidad de aplicar un enfoque coordinado del problema del empleo de los jóvenes. Tomando como base el Programa de Trabajo Decente, el Programa Global de Empleo como pilares y la Red de Empleo de los Jóvenes como base de las medidas de apoyo, la Oficina estaba en buenas condiciones para avanzar de forma positiva. También señaló a la atención que era necesario lograr una mayor coherencia en la labor de la Oficina sobre temas relativos al empleo y, en particular, al empleo de los jóvenes. Puntualizó que la Oficina estaba trabajando en el plano nacional a través de diversos programas, entre otras actividades, el Programa Global de Empleo en los países, los documentos de estrategia de reducción de la pobreza, el Programa de Trabajo Decente, así como la Red de Empleo de los Jóvenes. La Oficina precisaba un enfoque constante y coherente en todas esas actividades. Las Conclusiones de la reunión que había tenido lugar debían constituir los principios rectores de todas las actividades relativas al empleo de los jóvenes de la OIT en los países.

El representante gubernamental del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Gobiernos, elogió la calidad de los debates y la utilidad del trabajo realizado durante la Reunión. Señaló que las Conclusiones de la Reunión constituían un importante marco de referencia para la discusión general de la CIT de 2005. Subrayó que el trabajo decente era el tema fundamental a la hora de promover el empleo de los jóvenes pues los ingresos obtenidos con dignidad constituían la vía más importante para mitigar la pobreza. La participación de la gente joven en la discusión general de la CIT de 2005 era decisiva para definir los problemas del empleo de los jóvenes en el plano nacional.

El representante gubernamental del Canadá propuso que se celebrara una reunión de jóvenes con anterioridad a la discusión general de la CIT de 2005 a fin de informar el debate y buscar soluciones que reflejaran las opiniones de los jóvenes, quienes también debían conformar una proporción importante de las delegaciones ante la Conferencia, propuesta que respaldaron todos los representantes de la Reunión.

El Director General reconoció que la presencia del Presidente del Consejo de Administración, Sr. Philippe Séguin, demostraba la importancia que la Oficina atribuía al tema del empleo de los jóvenes. Acogió con beneplácito el informe de la reunión, indicó que era equilibrado y se proyectaba hacia el futuro, y observó que los debates de la reunión eran oportunos en el contexto del proceso de planificación estratégica de la Oficina. Era importante considerar el debate que había tenido lugar en la reunión y las Conclusiones en el contexto político del momento. La consolidación de la seguridad colectiva y la democracia guardaba estrecha relación con la capacidad de los gobiernos nacionales para apoyar la creación de empleo, en particular, de puestos de trabajo para los jóvenes. En muchos sentidos, la comunidad mundial no estaba logrando satisfacer las expectativas de empleo de los jóvenes de ambos sexos y la situación imperante era insostenible si se deseaba forjar una sociedad incluyente. Los jóvenes buscaban una oportunidad justa en un trabajo decente, y la seguridad mundial dependía de que tal expectativa fuese satisfecha. Para lograr el objetivo de reducir el desempleo de los jóvenes, era preciso establecer una amplia gama de alianzas. Las organizaciones de empleadores y de trabajadores representaban la red más grande en el mundo del trabajo y tenían una capacidad inmensa para ayudar a lograr la incorporación económica de los jóvenes en la sociedad, además de la responsabilidad de hacerlo. Agradeció a los participantes su activa participación en el proceso de generar conocimientos y establecer prioridades, y se mostró optimista en cuanto a que los debates de la reunión formarían parte de un proceso más amplio de promoción del empleo de los jóvenes a escala mundial.

El Presidente dio por finalizada la Reunión y dio las gracias a los participantes por el consenso logrado para elaborar un sólido conjunto de Conclusiones que informarían a la Discusión General de la CIT de 2005.

Cuestionario de evaluación

Antes de terminar la reunión se distribuyó un cuestionario a quienes habían participado en ella a fin de que opinaran sobre sus diversos aspectos.

1. ¿Cómo valora la Reunión en lo referente a los puntos siguientes?

Puntuación	5 Notable	4 Buena	3 Satis- factoria	2 Deficiente	1 Insatis- factoria	Promedio
La elección del punto incluido en el orden del día (temas abordados)	22	7	3			4,59
Los puntos propuestos para la discusión	9	21				4,3
La calidad de la discusión	6	17	4	3		3,86
Las conclusiones	8	11	4	2	2	3,29
El debate especial sobre la promoción de asociaciones en pro de la juventud	3	13	7	3	1	3,51
Posibilidad de crear redes	5	16	9	1	1	3,71

2. ¿Cómo valora la calidad del informe en los siguientes aspectos?

	Notable	Buena	Satis- factoria	Deficiente	Insatis- factoria	Promedio
Calidad de análisis	9	19	2	1	1	4,06
Objetividad	8	17	6		1	3,96
Amplitud temática	7	18	5			4,06
Presentación y legibilidad	14	14	4			4,31
Volumen y pertinencia de la información	11	15	4	1		4,16

3. ¿Qué opina del tiempo dedicado al debate?

	Demasiado	Suficiente	Escaso
Discusión del informe		23	8
Debates del grupo especial	1	20	7
Grupos	4	22	6
Comité de redacción	4	12	11

4. ¿Cómo valora los aspectos prácticos y administrativos (secretaría, servicios de documentación, traducción, interpretación)?

Notables	Buenos	Satisfactorios	Deficientes	Insatisfactorios	Promedio
18	9	5			4,40

5. Número de respuestas

Gobiernos	Empleadores	Trabajadores	Observadores	Total	% de respuestas
			Gobiernos Otros		
8	9	12	3	32	35

6. Participantes en la Reunión

Gobiernos	Empleadores	Trabajadores	Consejero técnicos	Observadores	Total
				Gobiernos Otros	
15	14	14	15	31	93

7. Delegados/consejeros técnicos

	Gobiernos	Empleadores	Trabajadores	Observadores (sólo gobiernos)	Total
Delegados	15	14	14	31	74
Consejeros técnicos	7			8	15

8. Participación femenina

	Gobiernos	Empleadores	Trabajadores	Observadores (sólo gobiernos)	Total	% de mujeres
Delegados	6	5	4	8	23	31
Consejeros técnicos	3			1	4	

List of participants
Liste des participants
Lista de participantes

Members of the Governing Body
of the International Labour Office
Membres du Conseil d'administration
du Bureau international du Travail
Miembros del Consejo de Administración
de la Oficina Internacional del Trabajo

Sr. Daniel Funes de Rioja, Vicepresidente empleador, Consejo de Administración de la OIT

Sir Leroy Trotman, Worker Vice-Chairperson, Governing Body of the ILO

Members representing Governments
Membres représentant les gouvernements
Miembros representantes de los gobiernos

ARGENTINA ARGENTINE ARGENTINA

Sr. Adolfo Enrique Deibe, Secretario de Empleo, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Buenos Aires

Adviser/Conseiller technique/Consejero técnico

Sr. Eduardo Varela, Consejero de Embajada, Misión Permanente de la República de Argentina en Ginebra

BRAZIL BRÉSIL BRASIL

Mrs. Gladys Andrade, Diretora de Políticas de Juventude, Ministério do Trabalho, Brasília

CANADA CANADÁ

Mrs. Joanne Lamothe, Director-General, Youth Initiatives, Human Resources and Skills Development Canada, Gatineau/Québec

Advisers/Conseillers techniques /Consejeros técnicos

Mrs. Margo Craig Garrison, Director, Active Employment Measures Policy, Human Resources and Skills Development Canada, Gatineau/Québec

Mr. Don MacPhee, Counsellor, Permanent Mission of Canada in Geneva

EGYPT EGYPT EGIPTO

Mrs. Nahed El Tamy, Director-General, Department of Full and Part-time Employment, Ministry of Manpower and Migration, Cairo

Adviser/Conseillère technique/Consejera técnica

Mrs. Nadia El-Gazzar, Labour Counsellor, Permanent Mission of Egypt in Geneva

GHANA

Mr. Alexander Awotwi, Senior Labour Officer, Regional Labour Office, Takoradi

INDONESIA INDONÉSIE INDONESIA

Mr. Widodo Prayitno, Director for Employment Development and Expansion, Ministry of Manpower and Transmigration, Jakarta

JAMAICA JAMAÏQUE JAMAICA

Mrs. Marva Pringle-Ximinnies, Director, International Programme on the Elimination of Child Labour / Employee Share Ownership Plan, Ministry of Labour and Social Security, Kingston

JORDAN JORDANIE JORDANIA

Mrs. Etaf Halasseh, Director of Employment, Ministry of Labour, Amman

**REPUBLIC OF KOREA RÉPUBLIQUE DE CORÉE
REPÚBLICA DE COREA**

Mr. Jeong-yeol Yang, Deputy Director, Youth and Elderly Employment Division, Ministry of Labour, Seoul

POLAND POLOGNE POLONIA

Mrs. Ewa Flaszynska, Head of Division, Labour Market Department, Ministry of Economy and Labour, Warsaw

SENEGAL SÉNÉGAL

M. Moussé Dior Diop, Directeur, Agence nationale pour l'emploi des jeunes (ANEJ), Dakar

SOUTH AFRICA AFRIQUE DU SUD SUDÁFRICA

Mr. Guy Mhone, Professor, University of Witwatersrand, Witwatersrand

SPAIN ESPAGNE ESPAÑA

Sr. Francisco Arnau Navarro, Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, Misión Permanente de España en Ginebra
Advisers/Conseillers techniques/Consejeros técnicos

Sr. Francisco Fernández, Secretario General del Instituto de la Juventud (INJUVE), Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid

Sr. Rodrigo Garcia-Conde del Llano, Adjunto Consejero de Trabajo, Misión Permanente de España en Ginebra

SRI LANKA

Mr. Kumaradasa Delwakkada Liyanage, Additional Secretary (Employment), Ministry of Labour Relations and Foreign Employment, Colombo

UNITED KINGDOM ROYAUME-UNI REINO UNIDO

Mr. Peter Weller, Head, Jobseekers Analysis Division, Unemployment Programmes Team, Department for Work and Pensions, Sheffield

Mrs. Anna Guthrie, Policy Adviser, Joint International Unit DfES/DWP, London

Members representing the Employers

Membres représentant les employeurs

Miembros representantes de los empleadores

Mr. Atul Prakash Anand, President, EFI Shonkh Technologies International Limited, New Delhi

Mr. Peter C. Anderson, Director – Workplace Policy, Australian Chamber of Commerce and Industry, Melbourne

Sra. María Angeles Asenjo Dorado, Confederación Nacional de la Construcción, Madrid

M^{me} Félicité Awassi Atsimadja, Conseillère, Affaires sociales et internationales, Confédération patronale gabonaise, Libreville

Mrs. Jacqueline Coke-Lloyd, Executive Director, Jamaica Employers' Federation, Kingston

M. Charles Faye, Administrateur de société, Conseil national du patronat du Sénégal, Dakar

Mrs. Zodwa Maila, Skills Development Projects Manager, Business Unity South Africa, Johannesburg

Sr. Ariosto Manrique, Presidente, Comisión Nacional de Empresarios Jóvenes (COPARMEX), Tijuana

Mrs. Aisha Oozeer, Training Manager, Mauritius Employers' Federation, Port Louis

Mr. Ravindra Peiris, Deputy Director-General, Employers' Federation of Ceylon, Rajagiriya

Mr. Simo Pinomaa, Senior Economist, Confederation of Finnish Industries, Helsinki

Mr. Sandiaga Salahuddin Uno, Managing Director, Small Medium Enterprises Division, Employers' Association of Indonesia (APINDO), Jakarta

Sr. André Vanoni de Godoy, Director, Federação das Indústrias do Estado do Rio Grande do Sul, Brazil

Sr. Roberto Villamil Alvarez, Gerente General, Cámara de Industrias del Uruguay, Montevideo

Members representing the Workers

Membres représentant les travailleurs

Miembros representantes de los trabajadores

Mr. Ahmed A. Hussain Al-Khabaz, AGS for Labour, Culture and Training, General Confederation of Bahrain Trade Unions, Manama

Mrs. Maria Cristina Corral, Diretora, Central Única dos Trabalhadores (CUT-Brazil), São Paulo

M. Séckel Gning, Membre du Bureau exécutif, Confédération nationale des travailleurs du Sénégal (CNTS), Dakar

Mr. Sang-Min Jun, Assistant Director, Federation of Korean Trade Unions, Seoul

M. Pierre Laliberté, Economiste principal, Congrès du travail du Canada, Ottawa

Sr. Oscar Lobo San Juan, Responsable Confederal Dpto. De Juventud de UGT, Unión General de Trabajadores de España, Madrid

Ms. Oana Mirea, Vice-President, National Youth Commission, National Trade Union Confederation (CARTEL ALFA), Bucharest

Mr. Mohamed Faizer Musthapha, M.P., Vice-President, Ceylon Workers Congress, Colombo

Mr. Clayson Panton, Jamaica Confederation of Trade Unions, Kingston

Mr. Ebrahim Patel, National Labour Convenor, Congress of South African Trade Unions (COSATU), Woodstock

Mrs. Abeer Sawaqed, General Federation of Jordanian Trade Unions (GFJTU), Amman

Mr. Bismo Sanyoto, Vice-President, K-SBSI, Confederation of Indonesian Prosperity Trade Union, Jakarta

Mrs. Alison Tate, International Officer, International Department, Australian Council of Trade Unions (ACTU), Melbourne

Mr. Isaac Kweku Yanney, Acting Head, Policy and Research Department, Trades Union Congress (Ghana), Accra

Others

Autres

Otros

Representatives of member States present at the sittings

Représentants d'Etats Membres présents aux séances

Representantes de Estados Miembros presentes en las sesiones

ALGERIA ALGÉRIE ARGELIA

M. Lakhdar Boumedmed, Directeur régional, Caisse nationale de l'assurance chômage (CNAC), sous tutelle du ministère du Travail et de la Sécurité sociale, Oran

BANGLADESH

Mr. Kazi Imtiaz Hossain, Counsellor, Permanent Mission of Bangladesh in Geneva

Adviser/Conseiller technique/Consejero técnico

Mr. Nayeem Uddin Ahmed, Third Secretary, Permanent Mission of Bangladesh in Geneva

CAMEROON CAMEROUN CAMERÚN

M. Jean Simplicie Ndjemba Endezoumou, Ambassadeur, Représentant permanent, Mission permanente de la République du Cameroun à Genève

Adviser/Conseiller technique/Consejero técnico

M. Francis Ngantcha, ministre conseiller, Mission permanente de la République du Cameroun à Genève

CHINA CHINE CHINA

Mr. Dongwen Duan, First Secretary, Permanent Mission of the People's Republic of China in Geneva

Adviser/Conseiller technique/Consejero técnico

Mr. Guoqing Zhang, Counsellor, Permanent Mission of the People's Republic of China in Geneva

CROATIA CROATIE CROACIA

Mrs. Zrinka Blažević, Acting Director, Croatian Employment Service, Zagreb

FRANCE FRANCIA

M^{me} Claude Rack, Chargée de mission, Délégation générale de l'emploi et de la formation professionnelle (DGEFP), ministère de l'Emploi, du Travail et de la Cohésion sociale, Paris

HUNGARY HONGRIE HUNGRÍA

Mr. Attila Szép, Secretary of the Steering Committee of the Labour Market Fund, Ministry of Employment and Labour, Budapest

**ISLAMIC REPUBLIC OF IRAN RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D'IRAN
REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN**

Mr. Rashid Bayat Mokhtari, Counsellor, Permanent Mission of the Islamic Republic of Iran in Geneva

ITALY ITALIE ITALIA

Mr. Paulo Bruni, Ambassador, Permanent Mission of Italy in Geneva

Adviser/Conseiller technique/Consejero técnico

Mr. Filippo Colombo, First Secretary, Permanent Mission of Italy in Geneva

JAPAN JAPÓN JAPÓN

Mr. Yuji Nochi, Director, International Information Office, International Affairs Division, Ministry of Health, Labour and Welfare, Tokyo

Advisers/Conseillers techniques/Consejeros técnicos

Mr. Go Inoue, Section Chief, International Information Office, International Affairs Division, Ministry of Health, Labour and Welfare, Tokyo

Mr. Masahiko Hayashi, Counsellor, Permanent Mission of Japan in Geneva

LITHUANIA LITUANIE LITUANIA

Mrs. Reda Jakucionyte, Social Security and Labour Attaché, Permanent Mission of Lithuania in Geneva

LUXEMBOURG LUXEMBOURG LUXEMBURGO

M. Pierre Schloesser, Conseiller de direction adjoint, Administration de l'emploi, Luxembourg

MADAGASCAR

M. Jean-Michel Rasolonjatovo, Premier conseiller, Mission permanente de Madagascar à Genève

MALAYSIA MALAISIE MALASIA

Mr. Wan Setapa Wan Zulkfli, Labour Attaché, Permanent Mission of Malaysia in Geneva

MAURITIUS MAURICE MAURICIO

Mr. Showkutally Soodhun, Minister, Ministry of Labour, Industrial Relations and Employment, Port Louis
Adviser/Conseillère technique/Consejera técnica

Mrs. Nirmala Nababsing, Permanent Secretary, Ministry of Labour, Industrial Relations and Employment, Port Louis

MEXICO MEXIQUE MÉXICO

Sr. Mauricio Reyes Vargas, Jefe de Departamento, Secretaria del Trabajo, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, México, D.F.

NEW ZEALAND NOUVELLE-ZÉLANDE NUEVA ZELANDIA

Mr. Shane Kinley, Senior Policy Advisor, Department of Labour, Wellington

PERU PÉROU PERÚ

Sra. Milagros Alvarado, Director Ejecutiva, Programa ProJoven-Peru, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Lima

PHILIPPINES PHILIPPINES FILIPINAS

Mrs. Veronica A. Eastwood, Labour Attaché, Permanent Mission of the Philippines in Geneva

ROMANIA ROUMANIE RUMANIA

M^{me} Silvia Maria Dumitrean, Conseillère, Direction des politiques pour la main-d'oeuvre, ministère du Travail, de la Solidarité sociale et de la Famille, Bucarest

**RUSSIAN FEDERATION FÉDÉRATION DE RUSSIE
FEDERACIÓN DE RUSIA**

Mr. Ilya Gribkov, Attaché, Permanent Mission of the Russian Federation in Geneva

SLOVENIA SLOVÉNIE ESLOVENIA

Mr. Jakob Krištof Počivavšek, Advisor, Ministry of Labour, Family and Social Affairs, Ljubljana

SWITZERLAND SUISSE SUIZA

M. Bertrand Clerc, Chef suppléant, secteur questions fondamentales et analyses, secrétariat d'Etat à l'économie (seco) – Direction du travail, Berne

**SYRIAN ARAB REPUBLIC RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE
REPÚBLICA ARABE SIRIA**

Mrs. Souheila Abbas, Third Secretary, Permanent Mission of Syria in Geneva

THAILAND THAÏLANDE TAILANDIA

Mr. Pakorn Amornchewin, Minister Counsellor (Labour Affairs), Permanent Mission of Thailand in Geneva

TUNISIA TUNISIE TÚNEZ

M. Imed Turki, Directeur de l'emploi, ministère de l'Emploi, Tunis

TURKEY TURQUIE TURQUÍA

M. Halit Oyman, Conseiller pour les affaires sociales et du travail, Mission permanente de Turquie à Genève

UNITED STATES ETATS-UNIS ESTADOS UNIDOS

Mr. Gregg Weltz, Program Director, US Department of Labor, ETA, Washington D.C.

VENEZUELA

Sra. Blancanieve Portocarrero, Embajadora, Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela en Ginebra

Adviser/Conseiller technique/Consejero técnico

Sr. Juan Arias, Asesor Político, Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela en Ginebra

YEMEN

Mr. Mohammed Al-Kadi, General Director, Alsaleh Social Foundation for Development, Sana'a

ZIMBABWE

Mr. S. Chatiza, Acting Secretary for Youth Development, Gender and Employment Creation, Ministry of Youth Development, Gender and Employment Creation, Causeway

Representatives of non-governmental international organizations
Représentants d'organisations internationales non gouvernementales
Representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales

International Confederation of Free Trade Unions (ICFTU)

Confédération internationale des syndicats libres (CISL)

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)

Mrs. Anna Biondi, Assistant Director, Geneva Office

Mrs. Yvonne O'Callaghan, Youth Officer, Brussels

International Co-operative Alliance (ICA)
Alliance cooperative internationale (ACI)
Alianza Cooperativa Internacional (ACI)

Mrs. Maria Elena Chavez Hertig, Deputy Director-General, Grand-Saconnex/Geneva

International Organisation of Employers (IOE)
Organisation internationale des employeurs (OIE)
Organización Internacional de Empleadores (OIE)

Mr. Gary Rynhart, Adviser, Cointrin/Geneva